

Distr.
GENERAL

TD/B/40(1)/14 (Vol.I)
18 de octubre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA PRIMERA PARTE
DE SU 40.º PERÍODO DE SESIONES

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 20 de septiembre al 1.º de octubre de 1993

Volumen I

Informe a la Asamblea general de las Naciones Unidas

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	5
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA	6
A. Conclusiones aprobadas por la Junta	6
Conclusiones 405 (XL): Interdependencia global	6
Conclusiones 406 (XL): Cuestiones relativas a la deuda	8
Conclusiones 407 (XL): Desarrollo sostenible	10
Conclusiones 408 (XL): Espacios económicos y procesos de integración regional	14
B. Otras medidas	15
Acontecimientos ocurridos y cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo (tema 6 del programa)	15
Declaración del Presidente	16
Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (tema 7 del programa)	17
Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 8 del programa)	17
Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo (tema 9 del programa)	18
a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 26º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	18
b) Mecanismos de subvención al precio de mercado como medio de ayudar a la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo	18

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. DECLARACIONES DE POSICION	19
A. Declaración de Israel en relación con el tema 8 del programa relativo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	19
B. Declaración de los Estados Unidos de América en relación con el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 9 <u>a</u>) del programa)	19
III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION Y ASUNTOS CONEXOS	21
A. Apertura del período de sesiones	21
B. Elección de la Mesa (tema 1 <u>a</u>) del programa)	21
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 <u>b</u>) del programa)	21
D. Establecimiento de los órganos del período de sesiones	22
E. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 <u>c</u>) del programa)	23
F. Programa provisional de la segunda parte del 40º período de sesiones de la Junta (tema 1 <u>d</u>) del programa)	23
G. Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta de Comercio y Desarrollo (tema 1 <u>e</u>) del programa)	24
H. Aprobación del mandato del Grupo Especial de Trabajo encargado de explorar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme (tema 11 <u>e</u>) del programa)	24
I. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta (tema 11 <u>f</u>) del programa)	25
J. Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta (tema 11 <u>g</u>) del programa)	25

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)	
K. Preparativos para el 30º aniversario de la UNCTAD en 1994 (tema 11 h) del programa)	26
L. Examen del calendario de reuniones (tema 11 i) del programa)	27
M. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 11 j) del programa)	28
N. Aprobación del informe de la Junta (tema 13 del programa)	29

Anexos

I. Programa de la primera parte del 40º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	31
II. Programa provisional de la segunda parte del 40º período de sesiones de la Junta	33
III. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta	35
IV. Debate en la Junta de Comercio y Desarrollo del tema 8 del programa: Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino . . .	36
V. Composición y asistencia	51

INTRODUCCION

La primera parte del 40º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 20 de septiembre al 1º de octubre de 1993. En el curso del período de sesiones la Junta celebró seis sesiones plenarias: las sesiones 827ª a 832ª.

El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado por el Relator, bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa (cap. I), las declaraciones de posición hechas en relación con determinadas decisiones de la Junta (cap. II) y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (cap. III).

En relación con las medidas de que se da cuenta en el capítulo I, debe tenerse en cuenta el párrafo 56 del Compromiso de Cartagena, que dice lo siguiente:

"No es imprescindible que los resultados de los procesos de deliberación en la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos auxiliares revistan la forma de resoluciones. Debe recurrirse en mayor medida a las conclusiones acordadas, las evaluaciones o los resúmenes por los presidentes de los órganos, sobre todo cuando los problemas sean nuevos o difíciles y requieran una investigación más detenida y la búsqueda de posiciones comunes."

En el volumen II del informe de la Junta sobre la primera parte de su 40º período de sesiones, que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/40(1)/14 (Vol. II), se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los distintos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA 1/

A. Conclusiones aprobadas por la Junta

Tema 2. Consecuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y cuestiones relativas a la interdependencia: la dinámica del crecimiento en el contexto de la interdependencia global

Conclusiones 405 (XL): Interdependencia global

1. El debate de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las consecuencias internacionales de las políticas macroeconómicas y cuestiones relativas a la interdependencia, que se celebra cada año de conformidad con el párrafo 66 del Compromiso de Cartagena, se centró este año en "La dinámica del crecimiento en el contexto de la interdependencia global". Como en ocasiones anteriores, el debate tomó como referencia básica el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993, así como las deliberaciones informales mantenidas con cierto número de expertos invitados a tal efecto por el Secretario General de la UNCTAD.

2. El debate de este año se caracterizó por el hecho de que muchas delegaciones de todas las regiones centraron sus intervenciones en las cuestiones de fondo. Se estimó unánimemente que la orientación general del debate, incluida la atención estrecha y creciente prestada a las experiencias pasadas y actuales en las distintas partes del mundo, había sido plenamente compatible con el Compromiso de Cartagena. Asimismo, se reconoció que el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993 tenía una excelente calidad profesional y que había arrojado una nueva luz sobre cuestiones de importancia política y lo había hecho de modo frontal y estimulante. También se elogió al Secretario General de la UNCTAD por la calidad de los expertos que había invitado.

3. Hubo un amplio consenso en que la persistente recesión de los países desarrollados de economía de mercado era motivo de gran preocupación para todos los grupos de países. Muchas delegaciones señalaron que el lento crecimiento registrado no sólo acrecentaba el desempleo en los países desarrollados, en los que había alcanzado niveles intolerables, sino que también exacerbaba las presiones proteccionistas y restringía la demanda de importaciones procedentes de otros países, muy especialmente de los países en desarrollo, ejerciendo así una presión a la baja de los precios de dichas importaciones. Se observó ampliamente que la relación de intercambio de los países en desarrollo, tanto en lo relativo a sus exportaciones de productos básicos como de productos manufacturados, se había ido deteriorando de modo continuo, con consecuencias negativas para sus resultados y perspectivas en materia de desarrollo. Se expresó una gran preocupación por las repercusiones de la debilidad de los precios de los productos básicos en las economías que dependen de estos productos, en particular los países menos adelantados.

4. Se reconoció que, si bien unas políticas macroeconómicas de estimulación de la economía podrían superar la recesión, muchos gobiernos se encontraban ante un dilema: unas políticas fiscales generadoras de demanda y empleo darían lugar a un nuevo aumento del déficit público y de la deuda pública, en tanto que una política de contención fiscal aumentaría el desempleo. Varias delegaciones se mostraron partidarias del enfoque propugnado en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo para resolver este dilema, es decir, relajación de las posiciones monetaria y fiscal para relanzar la actividad, combinada con la privatización y la institución de un impuesto que se percibiría una sola vez, a fin de reducir el endeudamiento público. En cambio, otras delegaciones criticaron ese enfoque y algunas sugirieron otros planteamientos orientados al mercado y/o el aumento de los gastos en infraestructura.

5. Al referirse a la magnitud y carácter de la dinámica del crecimiento en los países en desarrollo y en los países en transición de Europa central y oriental, muchas delegaciones señalaron la amplia variedad de las experiencias. En algunos países se habían obtenido resultados excelentes y en otros los progresos habían sido alentadores, mientras en otros muchos el crecimiento había sido sumamente débil. Numerosos países de todos los continentes habían emprendido cambios importantes en su política económica para orientarla hacia la economía de mercado, pero con diversos grados de éxito en la mejora de sus resultados y perspectivas. Se estimaba ampliamente que las lecciones de la experiencia eran complejas y que era muy importante que los gobiernos se mostraran más pragmáticos, evitando repetir los errores cometidos en el pasado por ellos mismos o por otros, buscando y aprovechando al propio tiempo nuevas recetas del éxito. Se observó que en ciertos casos la intervención de los poderes públicos podía ser útil, pero se advirtió también que esa intervención tendía a ser mal aplicada; algunos oradores señalaron que en muchos casos los enfoques orientados al mercado habían dado origen a un incremento de las tasas de crecimiento. Se estimó que los gobiernos de los países interesados debían mantener en examen constante los papeles respectivos de los mercados y del Estado a fin de determinar y aplicar la combinación más adecuada a su propia situación particular.

6. Hubo un amplio acuerdo en que el marco conceptual, la concepción y la aplicación de políticas de ajuste estructural podrían mejorarse de modo considerable, especialmente en Africa. En este contexto, se insistió en la necesidad de prestar una atención más estrecha a la inversión pública, la reforma fiscal, las empresas públicas, la expansión de las exportaciones y la administración pública.

7. Se reconoció que el entorno financiero y comercial global era importante para el crecimiento de todas las partes de la economía mundial, en particular de los países en desarrollo. Muchas delegaciones propugnaron una mejor coordinación de las políticas macroeconómicas en vista de la creciente interdependencia. Se convino en que el crecimiento que se había producido en algunas regiones en desarrollo había constituido una fuente de fuerza para la economía mundial en un momento de debilidad general y en que un crecimiento más rápido de los países en desarrollo resultaría provechoso para todos.

8. Se subrayó la necesidad de lograr unos niveles de financiación adecuados y estables, tanto de fuentes públicas como privadas, para respaldar las políticas nacionales orientadas al crecimiento. Muchas delegaciones pidieron modalidades multilaterales para ayudar a los bancos comerciales a mejorar su evaluación de la solvencia de los países en desarrollo. Destacando la integración creciente de los mercados financieros, pidieron que se elaboraran directrices universalmente aceptadas para los procedimientos de supervisión y regulación, y se mostraron asimismo partidarias de la reposición de fondos en las instituciones financieras internacionales.

9. Muchas delegaciones insistieron en la necesidad de un crecimiento vigoroso de los mercados exteriores y de un mejor acceso a los mismos. Muchas delegaciones insistieron en su opinión de que la mayoría de los países desarrollados no habían mejorado el acceso a sus mercados, lo que ponía en peligro los esfuerzos que desplegaban otros países por acelerar el desarrollo abriendo sus propias economías e integrándose en la economía mundial. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de establecer un mecanismo de alerta temprana para abordar los problemas clave que se plantearan. También se insistió en la necesidad de aplicar los principios y normas por los que se rige el sistema multilateral de comercio. Hubo consenso en que era sumamente importante llegar con prontitud a una conclusión completa y equilibrada de la Ronda Uruguay, que tuviera en cuenta todas las cuestiones de interés para los países en desarrollo y su crecimiento.

832ª sesión plenaria,
1º de octubre de 1993.

Tema 3. Aspectos de la deuda en un contexto de desarrollo, incluida la evolución reciente del reescalonamiento de deudas

Conclusiones 406 (XL): Cuestiones relativas a la deuda

1. En la primera parte de su 40º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó los aspectos de la deuda en un contexto de desarrollo, incluida la evolución reciente del reescalonamiento de deudas. La Junta tuvo ante sí el análisis preparado sobre este tema por la secretaría, que figuraba en la tercera parte del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993. También se benefició de un intercambio de puntos de vista con un grupo de expertos, tanto de países acreedores como de países deudores. Durante el debate, se manifestó una amplia convergencia de puntos de vista en torno a las siguientes cuestiones:

- a) Varios países, en particular de América Latina, habían hecho progresos considerables en cuanto a resolver sus dificultades en materia de deuda, como resultado de sus decididos esfuerzos de ajuste, así como de una estrategia internacional de la deuda más favorable.

- b) Sin embargo, muchos países todavía estaban lejos de superar sus dificultades en materia de deuda. Se trataba sobre todo de países pobres, principalmente del Africa subsahariana, pero muchos países de renta media seguían experimentando problemas de endeudamiento. Además, varios países con pesadas cargas del servicio de la deuda habían conseguido cumplir en todo momento con sus obligaciones, aunque con dificultades.
- c) Se acogieron con interés las recientes mejoras registradas en la estrategia internacional de la deuda. Era necesario que los países deudores con dificultades y la comunidad internacional continuaran sus esfuerzos para lograr una solución de los problemas de la deuda que aún subsistían. En tal sentido, debía prestarse especial atención a los países menos adelantados. Se tomó nota del papel que desempeñaban las corrientes financieras externas, en particular las corrientes no generadoras de deuda, que podían ayudar a evitar y a superar las dificultades en materia de deuda.
- d) Las prácticas del Club de París habían mejorado recientemente, en particular con la adopción de condiciones más favorables para los países más pobres y más endeudados. La Junta tomó nota de que el Club de París seguía examinando la situación de la deuda de los países más pobres. En lo que respecta a la deuda con la banca comercial, los acuerdos concertados en el marco del Plan Brady habían tenido por consecuencia una reducción importante en la deuda con la banca comercial, y habían contribuido a mejorar la solvencia resultante de las reformas económicas internas. Varios países seguían negociando acuerdos en el marco del Plan Brady. Se esperaba disponer de apoyo internacional para facilitar dichos acuerdos.
- e) Se puso de relieve el papel decisivo que desempeñaban las instituciones financieras internacionales con el apoyo que prestaban a los países en desarrollo. Sin embargo, varios países, en su mayoría países pobres, habían incurrido en atrasos con estas instituciones. Se acogieron con agrado los progresos logrados recientemente en relación con este problema. En los mecanismos establecidos para tratar el problema, según los distintos casos, se reconocía el principio de que no debía afectarse la condición de acreedor privilegiado de las instituciones financieras internacionales, principio que la Junta apoyaba plenamente.
- f) Varios países en transición estaban experimentando serias dificultades en el servicio de su deuda. El Club de París había adoptado un planteamiento flexible e innovador para tratar estos problemas.

2. En el debate sobre los elementos específicos de la estrategia de la deuda, se plantearon una serie de cuestiones que requerían mayor examen. En lo relativo a la deuda bilateral oficial, varios oradores señalaron el papel que podían desempeñar las condiciones de Trinidad propuestas para contribuir a superar los problemas de la deuda e instaron a que esas condiciones fueran

adoptadas lo antes posible por el Club de París. Otros estimaron que debía concederse una reducción de la deuda aún más considerable. Por otra parte, se expresó la opinión de que debían estudiarse los efectos de las condiciones mejoradas adoptadas en Toronto antes de examinar cualesquiera nuevas medidas.

3. Varios oradores pidieron que se revisaran los criterios de admisibilidad para reducir la deuda a fin de incluir a todos los países de renta baja fuertemente endeudados. También se señalaron a la atención las necesidades urgentes de los países de renta media en materia de reducción de la deuda.

4. En la esfera de la deuda multilateral, varios oradores pusieron de relieve que un aumento considerable en las transferencias netas de las instituciones financieras internacionales era particularmente importante para los países fuertemente endeudados y los ayudaría a evitar la aparición de atrasos. Pidieron también una reposición adecuada de los servicios de préstamos blandos en estas instituciones. Otros señalaron la necesidad de llegar a un acuerdo sobre un nuevo servicio reforzado de ajuste estructural antes de fines de 1993, en el cual el elemento de favor no fuera inferior al del mecanismo actual. Varios oradores subrayaron que debía examinarse la posibilidad de mejorar las condiciones de los mecanismos actuales relativos a la enajenación de los atrasos. Algunos oradores sugirieron también que se examinara la posibilidad de utilizar los DEG como medio de reducir la deuda multilateral.

5. En lo que respecta a la deuda con la banca comercial, varios oradores instaron a los gobiernos de los países acreedores a que adoptasen medidas apropiadas a fin de asegurarse de que los acuerdos que se estaban negociando en el marco del Plan Brady tuvieran por consecuencia una reducción considerable del total de la deuda externa de los países interesados. Otros insistieron en el carácter voluntario de esas operaciones.

832ª sesión plenaria,
1º de octubre de 1993.

Tema 4. Contribución de la UNCTAD, dentro de su mandato, al desarrollo sostenible: el comercio y el medio ambiente

Conclusiones 407 (XL): Desarrollo sostenible

1. De conformidad con la decisión 402 (XXXIX) aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte de su 39º período de sesiones, la Junta llevó a cabo un intercambio de puntos de vista sobre las relaciones entre las políticas relativas al comercio y al medio ambiente. En su debate le fueron de ayuda y utilidad la excelente documentación preparada por la secretaría de la UNCTAD y las contribuciones de un grupo de expertos provenientes de diversas regiones.

2. La Junta llegó a la conclusión de que se había manifestado una amplia convergencia de puntos de vista en torno a los siguientes elementos:

- a) Las complejas relaciones existentes entre el comercio y el medio ambiente plantean retos importantes en la consecución del desarrollo sostenible y sólo recientemente se ha creado una mayor conciencia de la importancia de esas relaciones. La comunidad internacional debe tratar de lograr la más amplia coordinación internacional que sea posible de las políticas ambientales y comerciales mediante la cooperación intergubernamental. Dicha cooperación debe asegurar la transparencia y la coherencia en las medidas al hacer que las políticas ambientales y comerciales se apoyen mutuamente.
- b) Un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible encaminado a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y que lleve a una distribución óptima de la producción mundial en función de las ventajas comparativas sería beneficioso para todos los asociados comerciales. Más aún, el mejor acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, conjuntamente con sanas políticas macroeconómicas y ambientales, debe tener un impacto ambiental positivo y, por consiguiente, aportar una contribución importante al desarrollo sostenible.
- c) La conclusión positiva de la Ronda Uruguay puede contribuir, mediante la liberalización del comercio y el establecimiento de normas y disciplinas claras y efectivas, a una asignación más eficiente de los recursos nacionales, estimulando así un sano crecimiento económico y, en consecuencia, creando más recursos para mejorar las normas ambientales nacionales y reducir al mínimo el derroche y la contaminación.
- d) En la medida de lo posible, los problemas ambientales deben resolverse mediante políticas macroeconómicas y ambientales apropiadas, y no recurriendo a restricciones comerciales. En tal sentido, se pone de relieve la importancia de las estructuras no sostenibles de producción y consumo, sobre todo en los países industrializados, y la importancia del vínculo entre la pobreza y la degradación ambiental, así como entre esta última y el acceso a tecnologías menos contaminantes. Los esfuerzos de los distintos países por promover la internalización de los factores externos deben promoverse y recibir un amplio apoyo internacional. Sin embargo, la capacidad que tengan los países en desarrollo para realizar esos esfuerzos estará marcadamente influida por las condiciones en que sean capaces de exportar sus productos.
- e) Los países deben tratar de evitar el uso de restricciones o distorsiones comerciales como medio de contrarrestar las diferencias de costos debidas a las diferencias en las normas y reglamentaciones ambientales, puesto que su aplicación puede tener por consecuencia distorsiones comerciales y aumentar las tendencias proteccionistas.

- f) En cuanto a las normas de productos, debe conseguirse un equilibrio entre las ventajas de la armonización, desde el punto de vista del comercio y la transparencia, y las ventajas, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, de permitir diferencias entre las normas nacionales. En cuanto a los procesos, el disponer de normas estrictas de procesos puede tener efectos beneficiosos para el desarrollo sostenible, al suprimir algunos de los costos ocultos de las prácticas ecológicamente poco racionales. La armonización de las normas de proceso no debe exigirse cuando los procesos en cuestión no tengan efectos transfronterizos o mundiales.
- g) Cuando la armonización resulte apropiada, los órganos de normalización, tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), podrían colaborar útilmente en las esferas de su competencia (por ejemplo, el etiquetado ecológico, los análisis del ciclo vital y la gestión ecológica). Cuando la armonización sea inapropiada, puede considerarse la posibilidad del reconocimiento mutuo de normas y/o del desarrollo de normas comparables.

3. La Junta convino en que los siguientes elementos específicos eran de especial importancia para los futuros trabajos de la UNCTAD:

- a) El papel especial que desempeña la UNCTAD en la esfera del comercio y el desarrollo radica en el análisis y debate de políticas, la labor conceptual, la creación de un consenso entre los Estados miembros sobre la interacción entre políticas ambientales y comerciales, la difusión de información a las personas encargadas de adoptar las políticas y el fomento y la prestación de asistencia en materia de creación de la capacidad. Debe prestarse particular atención a los problemas y circunstancias especiales de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También debe prestarse atención a los países en transición.
- b) En muchos países los consumidores empiezan a preferir los productos más favorables al medio ambiente. Se requieren estudios para evaluar, de una parte, los costos económicos asociados con la reducción de los efectos negativos que tienen sobre el medio ambiente los procesos de producción y el consumo, y de otra parte las oportunidades de mercado que se presentan a los exportadores y que pueden ser consecuencia de la demanda de esos productos más favorables al medio ambiente. El Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo emprenderá dicha labor en su segundo período de sesiones que debe celebrarse próximamente.
- c) Es preciso conceder mayor atención en la UNCTAD a los instrumentos de política motivados por consideraciones ecológicas que tienen efectos sobre el comercio, tales como los relativos al envase y embalaje, el etiquetado y el reciclado. En la máxima medida de lo posible, las consecuencias de dichos instrumentos sobre los asociados comerciales, en particular los exportadores de los países en desarrollo y de

los países en transición, deben examinarse en las fases más tempranas de su desarrollo; la transparencia es, en tal sentido, un elemento decisivo.

- d) En la medida de lo posible, en los programas de etiquetado ecológico se deben tener presentes los intereses comerciales y de desarrollo sostenible de los países productores, en particular los países en desarrollo y los países en transición. Se requiere la cooperación internacional en torno a dichos programas, así como nuevos estudios sobre ellos.
- e) Es preciso estudiar los efectos de las directrices de procedimiento de la OCDE en cuanto a la integración del comercio y las políticas ambientales así como su programa de futuros trabajos. Debe seguirse desarrollando la interacción entre la UNCTAD y la OCDE, y otras organizaciones intergubernamentales y regionales que trabajan en la esfera del comercio y el desarrollo, tales como el GATT.
- f) La ayuda para el desarrollo, en especial la asistencia técnica, es de importancia vital para generar una capacidad adecuada que permita tratar la gama importante y cada vez mayor de problemas que se presentan en el campo del comercio y el medio ambiente. En tal sentido las actividades de asistencia técnica de la secretaría de la UNCTAD resultan de gran utilidad para los gobiernos y deben seguirse llevando a cabo. En consecuencia, se invita a los países donantes, a otros países que puedan hacerlo y a las organizaciones multilaterales interesadas a que aumenten de manera considerable los fondos dedicados a la asistencia técnica en la esfera del comercio y el medio ambiente, en particular la prestada a los países menos adelantados.
- g) Los países que aún no lo hayan hecho deben hacer renovados esfuerzos por responder de manera rápida y completa al cuestionario de la secretaría de la UNCTAD sobre las medidas ambientales que pueden tener consecuencias sobre el comercio.

4. La Junta recomienda que:

- a) La Junta de Comercio y Desarrollo examine en la segunda parte de su 40º período de sesiones el tema: "El efecto de la internalización de los costos externos sobre el desarrollo sostenible".
- b) Sin perjuicio de las decisiones ulteriores adoptadas en el contexto del examen y evaluación de los programas de trabajo del mecanismo intergubernamental que debe llevarse a cabo en 1994, la Junta de Comercio y Desarrollo examine en la primera parte de su 41º período de sesiones el tema: "Las consecuencias de las políticas relacionadas con el medio ambiente sobre la competitividad de las exportaciones y el acceso a los mercados".

Tema 5. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia en su octavo período de sesiones: evolución y consecuencias de los espacios económicos y los procesos de integración regional

Conclusiones 408 (XL): Espacios económicos y procesos de integración regional

1. En cumplimiento del Compromiso de Cartagena, y en particular de los párrafos 63 3) y 146, la Junta emprendió un examen de fondo de la evolución y consecuencias de los nuevos acuerdos de libre comercio e integración económica. Los debates se basaron en el informe pertinente de la secretaría y en las comunicaciones presentadas por un grupo de expertos de alto nivel en una sesión informal.

2. La Junta llegó a la conclusión de que se había llegado a una amplia convergencia de opiniones sobre los siguientes elementos:

- a) A medida que las dinámicas regionales se transforman cada vez más en un fenómeno mundial y que las agrupaciones de integración se extienden, tanto en su aspecto geográfico como en su fondo, sus nuevas características tendrán probablemente importantes consecuencias tanto para los países participantes como para terceros países, así como para el sistema multilateral de comercio. Al mismo tiempo, la integración informal -que es estimulada por el comercio y la inversión- ha hecho también progresos importantes.
- b) El reforzamiento de la integración económica y el crecimiento mundial del comercio se han producido de forma paralela y en parte en interacción. Con objeto de mantener los aspectos positivos de los acuerdos de integración y garantizar la prevalencia de sus efectos dinámicos para el crecimiento, los Estados miembros y las agrupaciones deben esforzarse por mantenerse orientados hacia el exterior y apoyar el sistema multilateral de comercio. Al elaborar sus políticas, las agrupaciones de integración deben observar las disciplinas y normas multilaterales, garantizar la transparencia de sus reglas, reglamentos y normas y tener en cuenta los efectos sobre terceros países.
- c) Con objeto de contrarrestar los posibles riesgos de la desviación del comercio y de las inversiones, la intensificación o la extensión de los planes de integración debe conducir a una mayor liberalización del comercio multilateral y a la integración mundial. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay podría aliviar ciertos problemas de terceros países en relación con los sistemas de integración.
- d) Las agrupaciones de integración deben asumir una responsabilidad especial en lo que se refiere a sus consecuencias para interlocutores comerciales más débiles, particularmente los países en desarrollo. Los países que formen parte de agrupaciones de integración deben aportar su cooperación técnica para explorar nuevas posibilidades de interacción económica con los países en desarrollo familiarizándoles

con sus reglas, reglamentos y normas. Deben fomentar la cooperación en materia de inversión y la creación de empresas conjuntas entre compañías de sus regiones y de los países en desarrollo y tomar cualquier otra medida que pueda ayudar a terceros países a ampliar su cooperación económica y comercial con las agrupaciones. Cuando nuevos Estados se adhieran a las agrupaciones deberán evitarse, en la mayor medida posible, los efectos perjudiciales que ello pueda tener para el acceso de los países en desarrollo a los mercados.

- e) La secretaría de la UNCTAD deberá, en la medida que se solicite, colaborar en la cooperación técnica de esa índole. Debe seguir proporcionando asesoramiento y análisis técnicos, organizando programas de adiestramiento y seminarios sobre integración regional para los países participantes y terceros países, a fin de facilitar la información, el diálogo y la evaluación que permitan un mejor conocimiento de esos sistemas. Con ese propósito la secretaría puede tratar de lograr la participación y el apoyo activos de las agrupaciones interesadas, de sus Estados miembros y del PNUD.
- f) Si bien muchos países en desarrollo han desplegado importantes esfuerzos para reformar sus agrupaciones de integración, los bajos niveles de comercio mutuo y de relaciones económicas ofrecen un importante campo para proseguir la expansión. Los diversos órganos de la UNCTAD y, en particular, la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, deben intensificar, dentro de sus respectivos mandatos, sus actividades sobre medidas concretas de apoyo para reforzar la integración económica de países en desarrollo, en respuesta a las necesidades identificadas por agrupaciones específicas.

3. La Junta recomienda que:

Cuando en las agrupaciones de integración regional se registren nuevos acontecimientos importantes, la secretaría facilite nuevas informaciones, dentro del mandato de la UNCTAD, sobre las consecuencias de esos acontecimientos para otros países, informaciones que se presentarán a la Junta de Comercio y Desarrollo para un examen apropiado.

832ª sesión plenaria,
1º de octubre de 1993.

B. Otras medidas

Tema 6. Acontecimientos ocurridos y cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo

En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de la siguiente declaración formulada por el Presidente en relación con el tema 6 del programa:

Declaración del Presidente

1. La Junta celebró un debate de alta calidad sobre los acontecimientos ocurridos y las cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo, debate que contó con una interesante exposición hecha por el Sr. A. Hoda, Director General Adjunto del GATT, en nombre del Director General de este organismo, en la parte informal de la sesión plenaria. Se agradeció la nota preparada al respecto por la secretaría de la UNCTAD (TD/B/40(1)/CRP.1), que sirvió de base útil para el examen de este tema del programa.
2. Se estimó en general que habían mejorado las perspectivas de una feliz conclusión de la Ronda Uruguay, si bien quedaban por resolver las cuestiones más sensibles con miras a lograr un conjunto de resultados equilibrados y completos. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay era el único medio de reforzar el sistema internacional de comercio sobre la base de unas reglas y disciplinas multilaterales más claras y completas, para generar así una mayor confianza que llevara a la dinamización de la economía mundial. Esto requeriría unos esfuerzos persistentes y la voluntad política de todos los participantes, en particular de las principales entidades comerciales.
3. Para lograr unos resultados equilibrados en la Ronda Uruguay también sería necesario tener en cuenta las necesidades comerciales, financieras y de desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, y realizar esfuerzos especiales en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para lograr mejoras satisfactorias con respecto a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.
4. Asimismo, se destacó que la evaluación de los resultados de la Ronda Uruguay con respecto a la concesión de un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo, de conformidad con la sección G de la parte I de la Declaración de Punta del Este, debería efectuarse con mucha antelación a fin de disponer de tiempo suficiente para adoptar las posibles medidas correctoras. Algunas delegaciones señalaron que, antes de llevar a cabo esa evaluación, los distintos países en desarrollo realizarían su propia evaluación de los posibles resultados de la Ronda teniendo en cuenta los útiles criterios esbozados en la nota presentada por la secretaría, y que se necesitaría a tal efecto la asistencia técnica de la UNCTAD.
5. Varias delegaciones subrayaron también que el aparente resurgimiento de las tesis proteccionistas basadas en una concepción equivocada de la "competencia desleal" era motivo de especial preocupación y constituía un recordatorio de las consecuencias imprevisibles que podrían derivarse del fracaso de la Ronda Uruguay.
6. Se reconoció que la UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en el examen de los acontecimientos ocurridos en la Ronda Uruguay, así como en el análisis y evaluación de sus resultados, en particular prestando asistencia técnica a los países en desarrollo.

Tema 7. Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

1. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las recomendaciones del Comité II del período de sesiones que figuraban en el párrafo 31 del documento TD/B/40(1)/SC.2/L.1 y en consecuencia:

- a) Tomó nota del informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y representantes de países donantes, así como instituciones financieras y de desarrollo (TD/B/40(1)/2-TD/B/LDC/AC.1/4) y aprobó las conclusiones y recomendaciones de la Reunión;
- b) Tomó nota del informe relativo a los resultados de los estudios específicos sobre el tránsito, preparados por la secretaría de la UNCTAD (TD/B/40(1)/4);
- c) Tomó nota del informe sobre las contribuciones de los gobiernos, de las organizaciones internacionales e intergubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales (TD/B/40(1)/5 y Add.1);
- d) Decidió remitir la documentación antes citada, junto con los comentarios de la Junta, a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que adoptara las medidas apropiadas.

2. Asimismo, la Junta tomó nota de la correspondiente exposición de consecuencias financieras que figuraba en el documento TD/B/40(1)/L.4 y acordó que figurara como anexo al informe de la Junta a la Asamblea General 2/.

Tema 8. Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "Evolución de la economía del territorio palestino ocupado" (TD/B/40(1)/8).

2. En conformidad con el párrafo c) de la decisión 47/445 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1992, la Junta decidió asimismo señalar a la atención de la Asamblea la parte de su informe en la que se refleja el debate de la Junta en relación con este tema. (Véase un extracto del debate en el informe del Comité II del período de sesiones reproducido en el anexo IV infra.) 3/

Tema 9. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:

a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional:
26º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas
para el Derecho Mercantil Internacional

1. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones (A/48/17), distribuido a los miembros de la Junta con una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/40(1)/9).

2. La Junta tomó nota asimismo de que, en virtud de lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, los comentarios formulados sobre el informe se transmitirían a la Asamblea General 4/.

b) Mecanismos de subvención al precio de mercado como medio de
ayudar a la transferencia de tecnología hacia los países en
desarrollo

3. En su 828ª sesión, el 21 de septiembre de 1993, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió remitir el punto b) del tema 9 del programa, para su ulterior examen, al Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología.

II. DECLARACIONES DE POSICION 5/

A. Declaración de Israel en relación con el tema 8 del programa relativo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. El representante de Israel declaró que su delegación se había sumado al consenso respecto del informe del Comité II del período de sesiones, inclusive sobre la cuestión de la decisión adoptada con relación al tema 8 del programa. No obstante, su delegación no entendía que este resumen o la decisión adoptada respecto de este tema entrañaban o condonaban cualquier modificación en el programa de trabajo actual de la Dependencia Económica Especial de Asistencia al Pueblo Palestino, o la autorización de cualquier nueva iniciativa por parte de la secretaría en este sentido.

B. Declaración de los Estados Unidos de América en relación con el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
(Tema 9 a) del programa)

1. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su Gobierno apoyaba plenamente la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). En particular, como señalaba el informe sobre la labor realizada en el 26º período de sesiones, los Estados Unidos se congratulaban de que la Comisión, en su último período de sesiones, hubiera ultimado la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la contratación pública de bienes y de obras. Esta Ley Modelo, que culminaba cuatro años de trabajo, contenía los principios generalmente aceptados para la contratación pública, que eran también compatibles con las directrices del GATT sobre compras del sector público. Entre esos principios cabía mencionar los siguientes: un sistema administrativo estructurado para compras y contratos del sector público; transparencia de las leyes y reglamentos; una licitación generalmente abierta, incluso para los licitadores extranjeros; y recursos administrativos o judiciales. El proyecto suponía la participación de los organismos internacionales de préstamo, incluido el Banco Mundial. También tomó nota con agrado de que, en su último período de sesiones, la Comisión había acordado proseguir por un año sus esfuerzos por ultimar una parte adicional de la Ley Modelo que se referiría a la contratación de servicios.

2. Una esfera en la que estaba trabajando la Comisión, que guardaba una relación directa con la labor que se estaba realizando en la UNCTAD, era la continuación de los trabajos sobre un tema jurídico relativamente nuevo, la preparación de un convenio sobre garantías bancarias internacionales y cartas de crédito contingente, y la preparación de reglas internacionales sobre operaciones comerciales electrónicas. Como era lógico, esto guardaba relación con la labor que la UNCTAD estaba realizando en el Grupo Especial de Trabajo

sobre Eficiencia Comercial, y tendría importantes repercusiones en todo el mundo. Las cuestiones jurídicas que se planteaban como consecuencia de la rápida evolución de las tecnologías eran importantes para todos los países y para los círculos comerciales.

3. Por ello el Gobierno de los Estados Unidos recibía con agrado este informe sobre los progresos realizados por la CNUDMI y encomiaba la labor que estaba realizando.

III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES,
ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACION Y ASUNTOS CONEXOS

A. Apertura del período de sesiones

1. La primera parte del 40º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue abierta por el Sr. Gündüz Aktan (Turquía), Presidente de la Junta en su 39º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 a) del programa)

2. En su 827ª sesión (de apertura), celebrada el 20 de septiembre de 1993, la Junta eligió por aclamación Presidente de su 40º período de sesiones al Sr. Al Sherif Fawaz Sharaf (Jordania) quien, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 338 (XXXIII) de la Junta, había sido designado por la Junta en su segunda reunión ejecutiva previa el 5 de marzo de 1993.

3. En la misma sesión, la Junta eligió a los demás miembros de su Mesa, de conformidad con las candidaturas acordadas en su cuarta reunión ejecutiva previa el 13 de septiembre de 1993. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

Presidente: Sr. Al Sherif Fawaz Sharaf (Jordania)

Vicepresidentes: Sr. A. Pinoargote Cevallos (Ecuador)
Sr. Satish Chandra (India)
Sr. Mohamed Ennaceur (Túnez)
Sr. Akio Ijuin (Japón)
Sr. Richard A. Pierce (Jamaica)
Sr. Clarke Rodgers Jr. (Estados Unidos de América)
Sr. Ali Ahmed Sahloul (Sudán)
Sr. Yuri Afanasiev (Federación de Rusia)
Sr. Jean de Schoutheete de Tervarent (Bélgica)
Sr. Zdenek Venera (República Checa)

Relator: Sr. Marcel van der Kolk (Países Bajos)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
del período de sesiones
(Tema 1 b) del programa)

4. En su 827ª sesión (de apertura), el Presidente declaró que el Presidente de la Junta en su 39º período de sesiones le había pedido que volviera a incluir en el programa del período de sesiones en curso dos temas que en un primer momento se habían remitido a la cuarta reunión ejecutiva previa de la Junta, a saber el tema 11 e) del programa (transición al desarme) y el tema 11 h) (30º aniversario de la UNCTAD). Añadió que, conforme lo había solicitado la Junta en su reunión ejecutiva, el Presidente del 39º período de sesiones informaría al período de sesiones en curso sobre los resultados de sus consultas acerca de estos temas.

5. Habiendo convenido en las propuestas antes mencionadas, la Junta aprobó el programa provisional de la primera parte de su 40º período de sesiones, contenido en el documento TD/B/40(1)/1 y Corr.1. (El programa aprobado se reproduce en el anexo I.)

6. En la misma sesión, la Junta hizo suyas las propuestas sobre la organización de los trabajos contenidas en el documento TD/B/40(1)/1/Add.1.

D. Establecimiento de los órganos del período de sesiones

7. En su 827ª sesión, la Junta estableció dos comités plenarios del período de sesiones, con la siguiente asignación de los temas del programa para que los examinaran e informaran sobre ellos:

Comite I del período de sesiones

Contribución de la UNCTAD, dentro de su mandato, al desarrollo sostenible: el comercio y el medio ambiente (tema 4)

Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia en su octavo período de sesiones: evolución y consecuencias de los espacios económicos y los procesos de integración regional (tema 5)

Comité II del período de sesiones

Aspectos de la deuda en un contexto de desarrollo, incluida la evolución reciente del reescalonamiento de deudas (tema 3)

Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (tema 7)

Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 8)

Comité I del período de sesiones

8. En su primera sesión, el Comité I del período de sesiones eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

Presidente: Sr. Antti Hynninen (Finlandia)

Vicepresidente-Relator: Sr. Evgueni Manakine (Federación de Rusia)

9. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta tomó nota del informe del Comité I del período de sesiones (TD/B/40(1)/SC.1/L.1 y Add.1) y decidió que formara parte integrante del informe completo de la Junta sobre la primera parte de su 40º período de sesiones.

Comité II del período de sesiones

10. En su primera sesión, el Comité II del período de sesiones eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

Presidente: Sr. Leslie Gatan (Filipinas)

Vicepresidente-Relator: Sr. Hermann Aschentrupp Toledo (México)

11. En su 832ª sesión, la Junta tomó nota del informe del Comité II del período de sesiones (TD/B/40(1)/SC.2/L.1 y Add.1 a 4) y decidió que formara parte integrante del informe completo de la Junta sobre la primera parte de su 40º período de sesiones.

12. En la misma sesión, la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) de la decisión 47/445 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1992, decidió señalar a la atención de la Asamblea la parte de su informe en la que se consignaba el debate de la Junta relativo al tema 8 del programa sobre asistencia al pueblo palestino (véase el anexo IV).

E. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 1 c) del programa)

13. En su 832a. sesión (de clausura), el 1º octubre de 1993, la Junta aprobó el informe presentado por la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistían a la primera parte del 40º período de sesiones (TD/B/40(1)/13).

F. Programa provisional de la segunda parte del 40º período
de sesiones de la Junta
(Tema 1 d) del programa)

14. El Secretario General de la UNCTAD presentó el proyecto de programa provisional de la segunda parte del 40º período de sesiones (TD/B/40(1)/L.6) y señaló a la atención de la Junta dos entendimientos a los que se había llegado a raíz de las consultas informales, que eran los siguientes: 1) con relación al tema 6 ("Contribución de la UNCTAD para la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: promoción de la inversión, inversión extranjera directa, transferencia de tecnología"), en vez de agregar un tema adicional sobre "el papel de la cooperación interregional entre los países en desarrollo para contribuir al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa", dicho tema se remitiría a la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; y 2) la retención del punto f) del tema 11 ("Condición de la Comunidad Europea en la Comisión Especial de Preferencias") dependía de que la delegación que había propuesto el tema presentara, en momento oportuno, un memorando explicativo de conformidad con el reglamento.

Decisión de la Junta

15. En su 832a. sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta aprobó el programa provisional de la segunda parte de su 40º período de sesiones (TD/B/40(1)/L.6), habiendo tomado nota de los entendimientos correspondientes.

16. De conformidad con la práctica anterior, la Junta autorizó al Secretario General de la UNCTAD a que, en consulta con el Presidente, ajustara y completara el programa provisional a la luz de los acontecimientos. Se tomó esta disposición en el entendimiento de que toda enmienda o adición que se introdujera quedaría sujeta a las consultas con representantes de los Estados miembros de la Mesa y con las delegaciones interesadas dentro del marco del mecanismo de consultas establecido de conformidad con el párrafo 83 del Compromiso de Cartagena.

G. Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 1 e) del programa)

17. En su 832a. sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta pidió al Secretario General de la UNCTAD que preparara un proyecto de programa provisional de la reunión ejecutiva previa a la luz de los acontecimientos, en fecha más próxima a la celebración de la reunión ejecutiva, y que lo presentara para su aprobación al mecanismo de consulta establecido de conformidad con el párrafo 83 del Compromiso de Cartagena.

H. Aprobación del mandato del Grupo Especial de Trabajo encargado de explorar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme
(Tema 11 e) del programa)

18. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 39º período de sesiones, al informar sobre el resultado de las consultas que la Junta, en su cuarta reunión ejecutiva previa, le había encargado que celebrara sobre este tema, declaró que, tras un debate franco y útil, se había acordado establecer un grupo de redacción de composición abierta para que trabajara sobre la base del documento de la secretaría TD/B/40(1)/Misc.1. El Grupo de Redacción se había reunido el 30 de septiembre de 1993 y había terminado la primera lectura del proyecto de la secretaría. Cierta número de delegaciones habían presentado algunas enmiendas que la secretaría tendría en cuenta al preparar un proyecto revisado. En su opinión, el Grupo no estaba lejos de llegar a un consenso, por lo que recomendó a la Junta que continuara las consultas lo antes posible a fin de no perder el impulso adquirido y llegar a un acuerdo para fines de octubre de 1993.

Decisión de la Junta

19. En su 832a. sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta tomó nota de que se requerían nuevas consultas sobre este tema y, en consecuencia, pidió al Presidente del 39º período de sesiones que continuara su mandato e informara a la Junta en su reunión ejecutiva siguiente.

I. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta
(Tema 11 f) del programa)

20. En su 828a. sesión, el 21 de septiembre de 1993, la Junta tomó nota de que en la primera parte de su 40º período de sesiones no tenía ante sí ninguna solicitud de un organismo intergubernamental para ser reconocido por la Junta.

J. Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
(Tema 11 g) del programa)

21. Habiendo sido informada de que la Mesa convenía con las recomendaciones del Secretario General de la UNCTAD (expuestas en el documento TD/B/40(1)/R.1), la Junta, en su 828ª sesión, decidió designar y clasificar seis organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 de su reglamento y de conformidad con los apartados a) y b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta en la forma siguiente:

Categoría general: Red del Tercer Mundo (TWN) (TD/B/40(1)/R.1/Add.2); Asociación de Zonas Francas de Latinoamérica y el Caribe (AZOLCA) (TD/B/40(1)/R.1/Add.3).

Categoría especial: Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA) (TD/B/40(1)/R.1/Add.1) - Comisión Permanente de Productos Básicos; Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza; Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología. Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) (TD/B/40(1)/R.1/Add.4) - Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios. Instituto Mundial de IED (TD/B/40(1)/R.1/Add.5) - Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios; Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial. Internacional de Servicios Públicos (ISP) (TD/B/40(1)/R.1/Add.6) - Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización.

22. Se informó a la Junta que los documentos antes citados eran ahora de distribución general.

23. La Junta tomó nota además de que, tras celebrar consultas con el Estado miembro interesado (Ecuador), el Secretario General de la UNCTAD había incluido a la Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES) en el registro de organizaciones nacionales no gubernamentales, de conformidad con la sección III de la decisión 43 (VII) de la Junta. La Junta tuvo ante sí información acerca de esta organización en el documento TD/B/40(1)/L.2.

24. Por último, la Junta tomó nota de que la Federación de Industrias de la Cuerda y el Bramante de Europa Occidental (EUROCORD), a la que se había reconocido como entidad de Categoría especial en la primera parte del 24º período de sesiones de la Junta, había cambiado de nombre y en adelante se llamaría Federación de Industrias Europeas de la Cuerda y el Bramante, pero retendría las siglas "EUROCORD".

K. Preparativos para el 30º aniversario de la UNCTAD en 1994
(Tema 11 h) del programa)

25. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 39º período de sesiones, al informar sobre el resultado de las consultas que la Junta, en su cuarta reunión ejecutiva previa, le había encargado que celebrara sobre este tema, declaró que en tres ocasiones se habían celebrado consultas informales con Estados miembros acerca de las disposiciones que debían tomarse para la celebración del 30º aniversario de la UNCTAD en 1994. La secretaría había preparado el documento TD/B/EX(2)/INF.2, que contenía las propuestas que se sometían a la consideración de las delegaciones.

26. Se había llegado a un amplio consenso acerca del programa y, en particular, sobre el desarrollo de las actividades descritas en el párrafo 5 del documento TD/B/EX(2)/INF.2, siempre y cuando no tuvieran ninguna consecuencia financiera adicional.

27. En general se había acordado dedicar dos días enteros durante el período de sesiones de otoño de la Junta en 1994 para celebrar el acontecimiento como una reunión de alto nivel, reduciéndose con ello en dos días la duración de dicho período de sesiones a fin de reservarlos a ese acontecimiento.

28. También se había convenido en que los resultados de esa celebración deberían servir como contribución a la preparación del 50º aniversario de las Naciones Unidas en 1995.

29. Se había acogido con entusiasmo la oferta hecha por el Gobierno de Suiza para recibir y financiar el proyectado seminario/simposio. El tema que en él habrían de tratar personalidades eminentes debería ser objeto de nuevo examen. En general se estuvo de acuerdo en que este tema debería tener una orientación hacia el futuro.

30. Asimismo, se había expresado apoyo a la sugerencia encaminada a aprovechar la ocasión del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, que había de celebrarse en Columbus (Ohio) en 1994, para conmemorar el 30º aniversario.

31. Se había acogido con agrado la propuesta de celebrar seminarios regionales. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que iniciara contactos con las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo con miras a organizar esos seminarios y que estudiara los recursos financieros necesarios. A los seminarios regionales deberían asistir los gobiernos, destacados universitarios de la región, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

32. Varias delegaciones consideraron muy interesante la sugerencia formulada por la secretaría de preparar una película en coproducción con el programa AZIMUTHS del PNUD. Se había convenido, sin embargo, en que, en vista de las consecuencias financieras que esto entrañaba, sólo podría estudiarse la posibilidad de preparar esa película si los distintos gobiernos se mostraban dispuestos a financiarla sobre la base de contribuciones voluntarias. Estas contribuciones se recibirían con agrado. Por otra parte, se había formulado una sugerencia en el sentido de estudiar otras posibilidades de financiación, como por ejemplo el patrocinio.

33. La delegación de Chile había sugerido que se incluyera en el programa un certamen internacional que se organizaría en las universidades de todo el mundo sobre un tema relacionado con la UNCTAD. El premio -que se llamaría UNCTAD 30- se concedería al vencedor con motivo de los actos que celebraría la Junta en el otoño. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que estudiara esta cuestión sobre la base de su experiencia en este campo, así como la posibilidad de organizar ese certamen y sus consecuencias financieras.

Decisión de la Junta

34. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta expresó su satisfacción por los progresos realizados y encargó al Presidente del 39º período de sesiones que prosiguiera la labor de coordinación de los preparativos relacionados con la celebración del 30º aniversario de la UNCTAD y continuara las consultas con la secretaría y las delegaciones interesadas, con miras a presentar un informe actualizado a la Junta en su reunión ejecutiva previa en la primavera de 1994.

L. Examen del calendario de reuniones (Tema 11 i) del programa)

35. El representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el proyecto revisado de calendario que figuraba en el documento TD/B/40(1)/L.3 y recordó que la Mesa de la Junta había acordado que, en vista de la reducida capacidad de los servicios de conferencias, debían aplazarse para una fecha ulterior las dos reuniones siguientes: Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo, segundo período de sesiones (programado en un principio para los días 4 a 8 de octubre de 1993) y Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios, segundo período de sesiones (programado en un principio para los días 11 a 15 de octubre de 1993). En su reunión del 28 de septiembre de 1993, el Grupo encargado del calendario había reconocido, a su pesar, que estos aplazamientos eran inevitables.

Decisiones de la Junta

36. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta aprobó el calendario revisado de reuniones para el resto de 1993 y tomó nota, a efectos de planificación, del proyecto de calendario de reuniones para 1994 y del proyecto de calendario indicativo de reuniones para 1995, según constaban en el documento TD/B/40(1)/L.3 6/.

37. Asimismo, la Junta autorizó al Grupo encargado del calendario a recomendar cualesquier ajustes que resultaran necesarios a la luz de los acontecimientos, quedando entendido que tales ajustes se remitirían para su aprobación al mecanismo de consulta establecido en virtud del párrafo 83 del Compromiso de Cartagena.

M. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
(Tema 11 j) del programa)

38. El Presidente señaló a la atención de los miembros el documento TD/B/40(1)/L.4, que contenía una exposición de las consecuencias financieras resultantes de las recomendaciones del Comité II del período de sesiones relativas al tema 7 - "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral".

39. El representante de los Estados Unidos de América, refiriéndose al párrafo 3 de la exposición de consecuencias financieras, observó que ese párrafo ofrecía a la Junta la posibilidad de optar entre la celebración de simposios regionales periódicos y la celebración de un simposio mundial único con el fin de reducir a un mínimo los costos. Aunque no había recibido instrucciones concretas sobre este punto, su delegación estimaba que la celebración de un simposio mundial único para reducir al mínimo los costos constituiría una buena recomendación. Agregó que, como regla general, su delegación esperaba que este interesante programa de simposios o de simposio único se sufragaría con cargo a los recursos ordinarios de las Naciones Unidas.

40. El Secretario General de la UNCTAD observó que la recomendación de celebrar un simposio único, a la que se había referido el representante de los Estados Unidos, había sido formulada por la secretaria de la UNCTAD basándose en que esta opción sería más económica y lograría el mismo impacto. Estimó que sería conveniente que constara que la Junta era partidaria de la celebración de un simposio mundial. En cuanto a la posibilidad de absorber los costos con los recursos disponibles en las Naciones Unidas, era ésta una cuestión sobre la que deberían pronunciarse los propios órganos intergubernamentales competentes de Nueva York cuando se les presentara la exposición de consecuencias financieras.

41. El representante del Japón declaró que su delegación compartía la opinión expresada por los Estados Unidos en el sentido de que la Junta debería tener presente la necesidad de reducir al mínimo los costos de celebración del simposio proyectado y que sería conveniente que el simposio se financiara con cargo a los recursos existentes de las Naciones Unidas.

42. El representante de la Federación de Rusia expresó el agradecimiento de su delegación al Secretario General de la UNCTAD por las aclaraciones que había dado. Su delegación podía apoyar la exposición de consecuencias financieras en el entendimiento de que sólo se celebraría un simposio mundial y que éste se financiaría con cargo a los recursos existentes de las Naciones Unidas.

43. El representante de Bélgica, hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, expresó el apoyo de la Comunidad a la opinión expresada sobre las consecuencias financieras puesto que era absolutamente lógica.

Decisión de la Junta

44. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta tomó nota de la exposición de consecuencias financieras que figuraba en el documento TD/B/40(1)/L.4, y decidió que ésta se incluyera como anexo al informe de la Junta a la Asamblea General 7/.

45. Asimismo, la Junta tomó nota de que no se derivaba ninguna otra consecuencia financiera de las decisiones adoptadas por la Junta en la primera parte de su 40º período de sesiones.

N. Aprobación del informe de la Junta (Tema 13 del programa)

46. En su 827ª sesión (de apertura), la Junta de Comercio y Desarrollo decidió, habida cuenta de la declaración hecha por el Relator, simplificar el procedimiento por el cual pueden modificarse los proyectos de informe de la Junta y de sus órganos auxiliares. En adelante, las solicitudes de enmiendas al proyecto de informe se presentarían al Relator o a la secretaría después de terminado el período de sesiones. Las enmiendas se comunicarían en uno de los idiomas de trabajo de la secretaría de la Oficina de Ginebra -es decir en inglés o en francés- y figurarían en las versiones en todos los idiomas del informe definitivo.

47. En su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre la primera parte de su 40º período de sesiones (TD/B/40(1)/L.1 y Add.1 a 5) y autorizó al Relator a que completara la versión definitiva con las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura e incorporara las enmiendas que pudieran presentar las delegaciones. También autorizó al Relator, bajo la autoridad del Presidente, a que preparara el informe de la Junta a la Asamblea General.

Notas

1/ Véanse las medidas adoptadas por la Junta en relación con las cuestiones de organización y los asuntos institucionales en el capítulo III del presente informe.

2/ Véase el anexo III. Para las declaraciones formuladas en relación con las consecuencias financieras, véase la sección M del capítulo III.

3/ Véase la declaración del representante de Israel en relación con esta decisión en la sección A del capítulo II.

4/ Véase la declaración del representante de los Estados Unidos de América sobre el informe de la CNUDMI en la sección B del capítulo II.

5/ Declaraciones formuladas en la 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993, en relación con los temas 8 y 9 a).

6/ Véase el calendario revisado aprobado por la Junta en el documento TD/B/40(1)/INF.1.

7/ Véase el anexo III.

Anexo I

PROGRAMA DE LA PRIMERA PARTE DEL 40º PERIODO DE SESIONES
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO*

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional de la segunda parte del 40º período ordinario de sesiones de la Junta;
 - e) Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta de Comercio y Desarrollo (marzo de 1994).
2. Cuestiones internacionales de las políticas macroeconómicas y cuestiones relativas a la interdependencia: la dinámica del crecimiento en el contexto de la interdependencia global.
3. Aspectos de la deuda en un contexto de desarrollo, incluida la evolución reciente del reescalamiento de deudas.
4. Contribución de la UNCTAD, dentro de su mandato, al desarrollo sostenible: el comercio y el medio ambiente.
5. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia en su octavo período de sesiones: evolución y consecuencias de los espacios económicos y los procesos de integración regional.
6. Acontecimientos ocurridos y cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo.
7. Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral.
8. Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
9. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 26º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;

* Aprobado por la Junta en su 827ª sesión (de apertura), el 20 de septiembre de 1993.

- b) Mecanismos de subvención al precio de mercado como medio de ayudar a la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo.
- 10.* Otras cuestiones suscitadas por los informes y las actividades de los órganos auxiliares de la Junta y de otros órganos, o relacionadas con tales informes o actividades, que requieren una decisión de la Junta al respecto.
11. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
- a)* Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD;
 - b)* Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c)* Composición de las Comisiones Permanentes y de los Grupos Especiales de Trabajo;
 - d)* Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 1994;
 - e)* Aprobación del mandato del Grupo Especial de Trabajo encargado de explorar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme;
 - f) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - g) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - h)* Preparativos para el 30º aniversario de la UNCTAD en 1994;
 - i) Examen del calendario de reuniones;
 - j) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe de la Junta.

Nota: El asterisco indica que el tema fue asignado a la cuarta reunión ejecutiva previa de la Junta. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su 827ª sesión (de apertura), el 20 de septiembre de 1993, los temas 11 e) y 11 h) fueron vueltos a insertar en el programa de la primera parte del 40º período de sesiones de la Junta.

Anexo II

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA PARTE DEL 40º PERIODO
DE SESIONES DE LA JUNTA a/

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - b) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - c) Programa provisional de la primera parte del 41º período de sesiones de la Junta;
 - d) Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta de septiembre de 1994;
 - e) Designación del Presidente del 41º período de sesiones de la Junta.
2. Las políticas comerciales, el ajuste estructural y la reforma económica:

Mayor participación de los países en desarrollo y de las economías en transición en el comercio internacional de bienes y servicios: algunos problemas y oportunidades.
3. Acontecimientos ocurridos y cuestiones planteadas en la Ronda Uruguay de particular interés para los países en desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:

El efecto de la internalización de los costos externos sobre el desarrollo sostenible.
5. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.
6. Contribución de la UNCTAD para la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990:

Promoción de la inversión, inversión extranjera directa, transferencia de tecnología.

a/ Aprobado por la Junta en su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993 (véase la sección III.F supra).

7. Examen y evaluación de los programas de trabajo (a mediados del período) b/.
8. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo
[se completará a la luz de los acontecimientos].
9. Informes y actividades de los órganos auxiliares de la Junta: cuestiones que requieren una decisión de la Junta
[se completará a la luz de los acontecimientos].
10. Arreglos para la celebración del 30 aniversario de la UNCTAD.
11. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los fines de las elecciones;
 - b) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c) Composición de las comisiones permanentes y de los grupos especiales de trabajo;
 - d) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - e) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - f) Condición de la Comunidad Europea en la Comisión Especial de Preferencias;
 - g) Examen del calendario de reuniones;
 - h) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe de la Junta.

b/ El tema se tratará en la reanudación de la segunda parte del 40º período de sesiones de la Junta (25 a 27 de mayo de 1994).

Anexo III

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LAS
DECISIONES DE LA JUNTA

Exposición de consecuencias financieras en conexión
con el tema 7 del programa*

1. Después de haber examinado el tema 7 del programa, "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral", el Comité II del período de sesiones pidió a la Junta que respaldase las conclusiones y recomendaciones acordadas que figuraban en el anexo I del informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y Representantes de Países Donantes, así como de Instituciones Financieras y de Desarrollo, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 17 al 19 de mayo de 1993. (El informe está contenido en el documento TD/B/40(1)/2-TD/B/LDC/AC.1/4.)
2. En el supuesto de que la Reunión de Expertos Gubernamentales se celebre en Nueva York con una duración de cinco días, las consecuencias financieras de la medida recomendada en el apartado i) del párrafo 21 de las conclusiones y recomendaciones acordadas se elevaría a 208.000 dólares.
3. En el apartado ii) del párrafo 21 de las conclusiones y recomendaciones acordadas se recomienda la celebración de simposios regionales periódicos. Sin embargo, la Junta tal vez prefiera recomendar la celebración de un simposio mundial único, con el fin de reducir a un mínimo los costos. En ese supuesto se estima que los costos se elevarían a 260.000 dólares.

* En conexión con esta exposición de consecuencias financieras, véase también la sección III.M supra.

Anexo IV

DEBATE EN LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO DEL TEMA 8 DEL
PROGRAMA: ASISTENCIA DE LA UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO*

1. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el siguiente documento:

"Evolución de la economía del territorio palestino ocupado: Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/40(1)/8).

Examen en el Comité II del período de sesiones

2. El Jefe de la Dependencia Económica Especial, en su presentación del tema, dijo que las deliberaciones de la Junta sobre esta cuestión habían adquirido un significado especial a la luz de los trascendentales acontecimientos de las últimas semanas, que el mundo siguió agradablemente sorprendido y acogió con gran esperanza. El reconocimiento mutuo de Israel y Palestina y la firma de la declaración de principios sobre un gobierno autónomo provisional palestino constituían sendos hitos en la solución del conflicto entre dos pueblos cuyo sufrimiento había preocupado a las Naciones Unidas desde su fundación y establecían la base de una paz general y duradera. La declaración de principios proporcionaba el marco dentro del cual el gobierno palestino provisional debería movilizar sus esfuerzos hacia la reactivación y reconstrucción de la economía palestina en los próximos años. Esos esfuerzos, apoyados y fomentados por una asistencia bilateral y multilateral sostenida, podrían dar paso a proyectos más amplios y más ambiciosos de cooperación regional sobre una base equitativa.

3. El informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la evolución reciente de la economía palestina había sido preparado de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 146 (VI) de la Conferencia y, por razones imputables a los plazos de reproducción del documento, no reflejaba la evolución más reciente que constituía una transformación fundamental en el entorno político de la economía palestina. Se esperaba que los problemas crónicos de la economía palestina darían en la actualidad paso a soluciones viables y satisfactorias en los próximos años. A tal efecto, el informe contenía información exacta y oportuna sobre la situación de la economía palestina. El orador subrayó las principales conclusiones del informe, con referencia especial a la faja de Gaza, en materia de empleo, rendimiento sectorial e indicadores macroeconómicos, así como los problemas del medio ambiente que repercutían en la economía palestina. De acuerdo con las disposiciones de la declaración de principios, se esperaba que una parte importante de la tarea crucial de la reforma política en estas y en otras esferas y la promoción del desarrollo

* Incluido en el Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General en respuesta a la decisión tomada por la Junta en su 832ª sesión (de clausura), el 1º de octubre de 1993 (véase la sección I, párr. 8 supra).

económico y social pasaría al gobierno provisional palestino. A tal efecto se necesitaba con urgencia el apoyo moral y material y la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto.

4. El orador centró su atención en algunos de los sectores que el nuevo gobierno autónomo palestino tendría que abordar con urgencia y que también permitirían a la UNCTAD examinar las posibilidades de ampliar su asistencia al pueblo palestino en el contexto de sus atribuciones y esferas de competencia.

5. Una esfera prioritaria que requería medidas urgentes y asistencia intensificada era la actividad orientada a alejar a la faja de Gaza de unas condiciones económicas y sociales cada vez más críticas. Los planes de creación inmediata de empleo, los servicios de infraestructura, el perfeccionamiento de los recursos humanos y de los servicios sociales eran factores clave de tales medidas. Otras esferas que requerían medidas y apoyo inmediatos eran: el establecimiento de un sistema de administración pública eficaz y efectivo, la movilización de recursos internos y externos y su atribución eficaz para la reactivación y el desarrollo sostenido de los sectores económico y social, la coordinación entre donantes y la determinación más precisa del orden de prioridades de la ayuda, la coordinación interorganismos, incluido el establecimiento de un fondo de emergencia o de instituciones de financiación del desarrollo, la promoción de iniciativas empresariales, la reforma general del sector financiero, incluido el establecimiento de instituciones especializadas de financiación del desarrollo en respuesta a las necesidades de la agricultura, la industria, la vivienda, el comercio y el turismo, la reforma del sistema fiscal, acuerdos comerciales mutuamente beneficiosos, el desarrollo del sector turístico, la rehabilitación y construcción de infraestructuras físicas, incluida la vivienda, el transporte y las comunicaciones, la rehabilitación de tierras, la conservación de las aguas, el desarrollo de servicios públicos y recursos humanos y la protección del medio ambiente.

6. Las conclusiones del estudio intersectorial de la UNCTAD sobre las perspectivas de la economía palestina, tanto en lo que se refiere a las medidas inmediatas como a las perspectivas a más largo plazo, proporcionarían una base sustantiva útil para los programas de asistencia que elaborarían diversos donantes en apoyo de los esfuerzos del pueblo palestino, en el territorio palestino en su conjunto y en la faja de Gaza en particular.

7. La secretaría esperaba una cooperación intensificada y constructiva con todas las partes interesadas a este respecto. El orador se dirigió en particular a las autoridades israelíes y palestinas, expresando la disposición de la UNCTAD a seguir contribuyendo, en el contexto de sus atribuciones y su competencia, a la reactivación y reconstrucción de la economía palestina, contribuyendo así a sentar la base de una paz duradera.

8. El representante de Palestina dijo que el informe preparado por la secretaría de la UNCTAD trataba con amplitud y objetividad la evolución de la economía palestina, los obstáculos con que se enfrentaba como resultado de la

ocupación israelí y la forma de eliminarlos y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. Agradeció a la secretaría y a la Dependencia Económica Especial sus valiosos esfuerzos a este respecto.

9. El mundo había sido testigo del comienzo de una transformación decisiva de las condiciones de la región gracias a la firma de la declaración común de principios sobre la fase de transición en los territorios palestinos ocupados por Israel, precedida del reconocimiento mutuo de la Organización de Liberación de Palestina e Israel. Se iniciaba así una nueva era basada en la coexistencia y no en la guerra y la confrontación, y en el reconocimiento por cada parte de los derechos de la otra. Todo ello constituía un estimulante primer paso hacia la consecución de una paz justa en la que el pueblo palestino ejercería sus derechos nacionales, en particular el derecho a la autodeterminación y a la creación de un Estado independiente en su territorio nacional.

10. Este acuerdo era un acuerdo provisional que iría seguido de una fase definitiva en la que se alcanzaría una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El período de transición tenía la única finalidad de poner término a la ocupación israelí en algunas zonas pobladas. En consecuencia, los trabajos desplegados por las Naciones Unidas y sus organismos en los pasados años en relación con el pueblo palestino y los territorios palestinos ocupados tendrían que continuar hasta el fin de la ocupación y la liberación del territorio palestino. Las Naciones Unidas deberán continuar asumiendo sus responsabilidades en la cuestión de Palestina y contribuir activamente en la fase de transición en todos los sectores para satisfacer las necesidades del pueblo palestino en esferas tales como la construcción de su autoridad nacional, la celebración de elecciones y otros aspectos de la ya larga responsabilidad de las Naciones Unidas para con la cuestión de Palestina, hasta el momento en que el pueblo palestino sea dueño de todos sus derechos en su territorio.

11. El principal desafío lanzado al pueblo palestino era acometer el proceso de desarrollo económico y social después de muchos años de sufrimiento. El orador expresó su esperanza de que la comunidad internacional, con las Naciones Unidas en vanguardia, desempeñaría un importante papel en su respuesta a las necesidades básicas del pueblo palestino en esta fase crucial. Ello supondría la plena coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y la participación de diferentes Estados en la construcción de la infraestructura necesaria y en el desarrollo de la economía palestina, así como en aliviar a la sociedad palestina de las consecuencias de decenios de sufrimiento bajo la ocupación. Así, la Dependencia Económica Especial y la UNCTAD en su conjunto tenían una responsabilidad mayor y más significativa en materia de prestación de asistencia al pueblo palestino.

12. Para terminar, subrayó que el régimen de autonomía transitoria estaba a punto de comenzar, y conduciría a una fase final en relación con la categoría final de los territorios ocupados y la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados de conformidad con la resolución 242 del Consejo de Seguridad, que todas las partes consideraban como base de las negociaciones. La Organización de Liberación de Palestina, que había hecho

posible el comienzo y la continuación de las negociaciones de paz y que había firmado la declaración de principios sobre un gobierno autónomo provisional en Washington, estaba comprometida a proteger el proceso de paz y a asegurar su éxito en todas sus fases. Estaba igualmente interesada en promover y consolidar la sociedad palestina en todos sus aspectos, como condición previa esencial para la consecución de una paz justa en la región y en el mundo.

13. El representante de la República Árabe Siria dio las gracias a la Dependencia Económica Especial por la información contenida en el informe de la secretaría, que exponía las realidades de una situación económica y social que estaba empeorando en los territorios palestinos ocupados y los obstáculos levantados por las autoridades de ocupación israelíes al desarrollo de una economía independiente por el pueblo palestino. Apoyó las conclusiones del informe, especialmente en cuanto a la necesidad de intensificar los esfuerzos internacionales y de una asistencia eficaz, en coordinación con el pueblo palestino, para evitar que siga empeorando la situación en el territorio palestino ocupado y reactivar la economía palestina y establecer bases sólidas para su desarrollo futuro.

14. Señaló la importancia de las actividades de la UNCTAD en apoyo de los esfuerzos del pueblo palestino y expresó su apreciación del papel de la Dependencia Económica Especial y los estudios que había preparado. Prestó su apoyo a la intensificación de las actividades de la Dependencia, que podría hacer una contribución positiva en el futuro en respuesta a las necesidades del pueblo palestino. En último término ello, permitiría al pueblo palestino ejercer plena soberanía sobre su tierra y sus recursos y construir una economía próspera y adelantada.

15. El portavoz del Grupo Asiático (Malasia) dijo que una nueva era había nacido en Palestina con la firma del acuerdo histórico de paz y autonomía palestina limitada en la faja de Gaza y en la ciudad de Jericó, en la Ribera Occidental. La comunidad internacional esperaba que el acuerdo establecería las bases de una total reconciliación en el Oriente Medio a través de la consecución de una paz justa, amplia y duradera entre los Estados árabes, los palestinos e Israel.

16. La evolución de la economía palestina durante el período en estudio reflejaba un empeoramiento progresivo de la situación económica y social. Las medidas restrictivas habían frenado los esfuerzos del pueblo palestino por crear una economía independiente con su correspondiente marco institucional. La comunidad internacional, que había sido consciente de la necesidad de una intervención urgente en ayuda de los maltrechos sectores económico y social de Palestina, debería ahora aprovechar la oportunidad que se le presentaba. En este contexto, las Naciones Unidas tenían que desempeñar un papel importante. Acogió con satisfacción la iniciativa tomada por el Secretario General de las Naciones Unidas de establecer un grupo especial para coordinar la asistencia al pueblo palestino y los compromisos de apoyo financiero hechos por países desarrollados. Expresó su esperanza de que la comunidad internacional participara ampliamente en el desarrollo económico y social del territorio palestino, que languidecía desde hacía mucho tiempo a causa del olvido internacional.

17. El Grupo asiático veía a la UNCTAD como participante activo en el esfuerzo general de las Naciones Unidas destinado a que la nueva entidad reactivara su economía. A este respecto, las conclusiones de los informes de la secretaría sobre este tema correspondientes a los ocho últimos años se deberían consolidar a fin de proporcionar a la UNCTAD un amplio marco de acción en todas las esferas de su competencia.
18. El representante de Bélgica, hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hizo referencia al histórico acuerdo entre Israel y la OLP y rindió tributo a la perspicacia y coraje de los dirigentes israelíes y palestinos que, al firmar este acuerdo, daban un paso decisivo hacia la paz. Reafirmó el compromiso de la Comunidad Europea y sus Estados miembros a una paz amplia y expresó la esperanza de que se hicieran progresos en el marco de otras negociaciones bilaterales y multilaterales sobre cooperación futura. La Comunidad Europea y sus Estados miembros continuarían prestando su apoyo y participarían en los arreglos internacionales que surgieran en relación con el acuerdo.
19. La Comunidad Europea y sus Estados miembros constituían ya el donante individual más importante de los territorios ocupados y tenían la intención de seguir siendo un donante importante. En este contexto, la Comunidad Europea proyectaba proporcionar inmediatamente una ayuda global de 20 millones de ECU y tan pronto como las instituciones palestinas estuvieran en funcionamiento se discutiría una asistencia mucho más sustancial a plazo medio. Como Presidente del Grupo de Trabajo multilateral sobre desarrollo económico regional, la Comunidad Europea y sus Estados miembros estaban dispuestos a contribuir a diversas formas de cooperación económica regional. Concluyó diciendo que la Comunidad Europea y sus Estados miembros deseaban participar activamente en los debates sobre la función que las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, podrían desempeñar en favor del pueblo palestino a la luz de la evolución, reciente.
20. El representante de los Estados Unidos de América dijo que la cuestión que se examinaba era en extremo importante y que el mundo entero la seguía con gran atención. La firma de un acuerdo entre Israel y la OLP había sido una victoria para la paz, un triunfo que pertenecía a los pueblos israelí y palestino que habían hecho un esfuerzo por entenderse. La tarea de la comunidad internacional era dar impulso a la Declaración israelí-palestina y, en tal sentido la asistencia económica era de decisiva importancia.
21. En tanto que primera medida, los Estados Unidos pensaban convocar una conferencia en octubre a fin de estudiar la mejor manera como la comunidad internacional podría prestar apoyo a la aplicación del acuerdo israelí-palestino en cuanto a las disposiciones provisionales de gobierno propio. Se invitaría a los ministros de relaciones exteriores y de finanzas de los principales países de la región, así como de los posibles países donantes, para que examinaran los medios de movilizar recursos. También participarían en la discusión los representantes del Banco Mundial y las Naciones Unidas. Se esperaba que el Banco Mundial desempeñaría un papel importante en la coordinación de este esfuerzo. Los Estados Unidos pensaban reunir un fondo inicial de ayuda de dos años por valor de 250 millones de dólares. Además, se

designaría un grupo especial de norteamericanos judíos y árabes para que ayudaran a desarrollar proyectos conjuntos a fin de estimular la inversión privada en la región.

22. El orador terminó diciendo que se necesitaría un esfuerzo internacional coordinado. Evidentemente, muchos donantes y muchas instituciones podían desempeñar papeles importantes. Consideraba que las instituciones y la capacidad existentes debían utilizarse en la medida de lo posible y que sería preciso evitar la duplicación de esfuerzos. En este momento, resultaba tal vez prematuro examinar cualquier papel específico de la UNCTAD en este esfuerzo, pero, por su parte, esperaba con mucho interés las consultas y reuniones que se llevarían a cabo durante las próximas semanas y meses.

23. El representante del Pakistán agradeció a la secretaria de la UNCTAD por su informe sobre la asistencia al pueblo palestino, que apoyaba plenamente. Le preocupaba que, a pesar del deterioro de las condiciones, las autoridades israelíes hubieran proseguido sus esfuerzos para aumentar los impuestos percibidos de la población palestina, mientras que el cierre de las fronteras había interrumpido el movimiento de personas y bienes. Las condiciones existentes en la faja de Gaza eran especialmente alarmantes, y sería necesario tomar medidas urgentes para mejorar la situación en ese territorio.

24. Estaba de acuerdo con otros países del Grupo Asiático que deseaban que la UNCTAD desempeñase un papel importante y activo en los esfuerzos de las Naciones Unidas para que el pueblo palestino pudiera reavivar su economía. Convenía también con el punto de vista del Grupo Asiático de que los informes de la secretaria presentados durante los últimos ocho años debían consolidarse para determinar las esferas en que era más necesario prestar asistencia en los territorios palestinos ocupados.

25. El representante de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino en sus esfuerzos por establecer una sólida base económica, pero dijo que su delegación no se asociaba a la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático en espera de recibir instrucciones de su país.

26. El representante de China expresó su agradecimiento por el informe preparado por la secretaria sobre el tema, así como por la declaración introductoria hecha por el representante de la secretaria. Hacía sólo una semana, había ocurrido un cambio histórico en las relaciones entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, con el reconocimiento oficial mutuo y con la firma de los acuerdos sobre la autonomía de Gaza y Jericó. El orador se felicitaba de la iniciación del proceso de paz y de las medidas positivas adoptadas tanto por la OLP como por Israel. Este acuerdo representaba un paso muy importante hacia un arreglo de la cuestión de Palestina, traía esperanzas de paz y permitía pensar que se crearían las condiciones para el desarrollo económico y social del territorio palestino ocupado.

27. Desde hacia muchos años, la UNCTAD había emprendido muchos trabajos preparando análisis e informes sobre la situación económica y social del territorio ocupado. El nuevo proceso de paz facilitaría la labor de la UNCTAD en este campo y generaría otras exigencias en tal sentido. La UNCTAD podía presentar nuevas recomendaciones y ofrecer mayor asistencia técnica al pueblo palestino en sus esfuerzos para administrar su propio país, promover el desarrollo económico y social y mejorar los niveles de vida. El orador esperaba que la UNCTAD aportaría su contribución al logro de ese objetivo.

28. El representante de Israel acogió con agrado el tono general de las observaciones hechas por el representante de la secretaría, que significaba un cambio acusado con respecto a los anteriores informes orales presentados por la secretaría. Sin embargo, el informe de la secretaría contenido en el documento TD/B/40(1)/8 no era fundamentalmente distinto de los anteriores y estaba animado por lo que se había convertido en una larga tradición de predisposición política y de parcialidad. Se trataba de alcanzar el objetivo a largo plazo de "demonizar" a Israel así como a la política que aplicaba en los territorios. Este juicio era parcial y su tratamiento del material estadístico resultaba discutible, incorrecto o equívoco.

29. A pesar de las alentadoras observaciones hechas por el representante de la secretaría, la Dependencia Especial parecía haber quedado superada por los acontecimientos. El reconocimiento mutuo por Israel y los palestinos era un hecho que, a juicio de la mayoría de los países, anunciaba un cambio auténtico y cualitativo en el carácter de las relaciones entre las partes. Era comprensible que esto hubiera tomado por sorpresa a la Dependencia Especial, aunque el proceso de paz en el Oriente Medio continuaba desde hacía cierto tiempo. La indiferencia mostrada por la Dependencia Especial ante los resultados obtenidos en esas conversaciones indicaba las especiales perspectivas que predominaban en la Dependencia. No debía olvidarse que muchos de los pueblos de la región en cuestión tenían ingresos por habitante aún más bajos que los palestinos. La participación de esos países en la planificación de un futuro mejor compartido por todos merecía tratarse con más extensión y no tan sólo en media página del informe.

30. Otro motivo de preocupación es la decisión aparentemente unilateral de la Dependencia Especial de emprender un estudio por separado sobre la situación del medio ambiente en los territorios. Este tema no había sido nunca objeto de una petición de la Junta, la Junta no había tomado ninguna decisión operativa al respecto, y no era correcto sugerir que lo había hecho. La UNCTAD se ocupaba de este tema desde hacía poco tiempo, y era seguro que ningún miembro de la Dependencia Especial podía considerarse competente en la materia. Más aún, al parecer la misma labor estaba siendo emprendida por el PNUMA. Por otra parte, había en este caso una evidente contradicción con el mandato de Cartagena. Esta digresión de la Dependencia Especial constituía un derroche tanto de recursos humanos como financieros y sería mejor que trataran la cuestión los órganos autorizados y competentes para hacerlo.

31. En la nueva era de paz que ahora se iniciaba en Oriente Medio, no podía haber ya sitio para órganos que tenían una finalidad de propaganda. En adelante el orden del día de la secretaría de la UNCTAD debía estar formado

por el cultivo de la paz, el análisis objetivo y la reconciliación constructiva, y no por la promoción de una versión de la historia tendenciosa y animada por motivos políticos. Había llegado el momento de que la Dependencia Especial dejara caer el telón sobre sus empresas, saludara graciosamente antes de retirarse de la escena y dejara el paso a órganos sectoriales profesionales cuya tarea sería prestar ayuda para la construcción del futuro.

32. El orador propuso que se estableciera un comité especial *ad hoc*, del cual formarían parte Israel, los palestinos, los patrocinadores del proceso de paz, los principales donantes a la tarea de la reconstrucción del Oriente Medio y la secretaría. Este comité tendría como tarea asegurar la transición a partir del actual mandato ya superado y de las actitudes parciales de la Dependencia Especial hasta llegar a una asociación nueva y equilibrada de la UNCTAD con todas las partes interesadas, tratando de hacer obra constructiva sobre el terreno. En este contexto, el orador acogería con agrado la cooperación y la participación de las dependencias profesionales especializadas de la UNCTAD en la gran tarea que debía llevarse a cabo. El futuro económico y la salud política del pueblo palestino, así como de todos sus vecinos, requería una tasa acelerada de crecimiento económico en los territorios, la creación de una infraestructura y el desarrollo de sectores antiguos y nuevos de producción. Para tener éxito, esta evolución tendría que armonizarse con las tendencias proyectadas tanto en la economía de Israel, que durante un futuro previsible seguiría siendo el principal asociado económico de los palestinos, como en las economías de Jordania, Egipto y otros Estados árabes.

33. En conclusión, declaró que en el Oriente Medio se había llegado a una encrucijada histórica y verdaderamente profunda. Los dirigentes de Israel y de los palestinos habían dado muestras de valor, tanto personal como político. El orador pidió que se pusiera fin a las anomalías que seguían caracterizando las relaciones de Israel con la UNCTAD. ¿Podían las Naciones Unidas y la UNCTAD dejar atrás un pasado estéril? ¿Podían dejar de lado la política parcial y regional y demostrar que las Naciones Unidas constituían una organización verdaderamente mundial, capaz de desempeñar un papel en la construcción de nuevos edificios que todos podrían habitar? En Wáshington, hacía una semana, se había lanzado un desafío a la comunidad internacional. El orador esperaba la respuesta, y también la respuesta de la UNCTAD, con esperanza y expectativa.

34. El representante de la República de Corea declaró que apoyaba los puntos de vista expresados por el Grupo Asiático. Acogía con agrado la firma del reconocimiento mutuo y del pacto de gobierno propio concertado entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Este acontecimiento representaba un paso importante en el camino de la paz en el Oriente Medio así como de la paz internacional. Este hecho histórico había ocurrido en momentos en que las delegaciones examinaban el informe de la secretaría sobre la asistencia al pueblo palestino, que era muy útil para comprender la situación actual. El presente debate era una ocasión oportuna para discutir la manera como la comunidad internacional podía prestar ayuda al pueblo palestino. Los planes de asistencia económica para la reconstrucción de las zonas de gobierno propio de la faja de Gaza y la Ribera Occidental estaban siendo examinados por varios

países, entre los cuales los Estados Unidos, los países de la Comunidad Europea, el Japón y los Países Nórdicos, y por órganos internacionales tales como el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y el BIRF. Para terminar, recordó que su Gobierno había concedido becas por valor de 1 millón de dólares a estudiantes palestinos. Deseaba dejar constancia de que su Gobierno pensaba seguir participando en la prestación de ayuda económica a la región siempre que fuera necesario, y que estudiaría la mejor manera de prestar dicha asistencia.

35. La representante de Noruega, quien hizo uso de la palabra en nombre de los Países Nórdicos, dijo que el debate sobre este tema se llevaba a cabo en un entorno político enteramente nuevo. Israel y la OLP se habían reconocido mutuamente, y se acababa de firmar en Wáshington una Declaración de Principios. La comunidad internacional hacía frente ahora al desafío de mejorar su asistencia al pueblo palestino y de contribuir a la construcción de la paz. El logro de una paz amplia y duradera en la región dependía del desarrollo económico. En consecuencia, se requería una ayuda económica en escala considerable en el contexto de un compromiso a largo plazo de la comunidad internacional.

36. La situación económica en Gaza y en la Ribera Occidental exigía una ayuda amplia y rápida de los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales. El acuerdo de paz también ofrecía posibilidades de cooperación económica regional con miras a fortalecer la seguridad común y el futuro común. A pesar de las dificultades que presentaría la aplicación del acuerdo, existían oportunidades de fortalecer la confianza y de ampliar la cooperación.

37. La oradora terminó diciendo que se necesitaban el apoyo y la cooperación más amplios que fueran posibles de parte de la comunidad internacional, y que la OOPS y otras organizaciones de las Naciones Unidas debían desempeñar un papel decisivo. La función específica que incumbía a cada organización, entre ellas la UNCTAD, debía aclararse a la luz de la evolución futura, aunque el PNUD y el Banco Mundial debían tener un papel primordial en la coordinación de la ayuda internacional. Los Países Nórdicos, que ya prestaban una asistencia muy importante al pueblo palestino estaban dispuestos a contribuir plenamente al próximo esfuerzo internacional encaminado a promover el desarrollo económico y social en la región.

38. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Nicaragua), refiriéndose al acuerdo histórico concertado entre Israel y la OLP tan sólo hacía unos días, dijo que su Grupo deseaba expresar su aprecio por los esfuerzos hechos por ambas partes en la búsqueda de una paz duradera en la región. El informe preparado por la secretaria de la UNCTAD ayudaría a determinar la asistencia que podía prestar la UNCTAD, en el marco de sus atribuciones, al pueblo palestino, teniendo en cuenta los vínculos regionales y el apoyo de toda la comunidad internacional. Su Grupo deseaba reafirmar su pleno apoyo a todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por determinar el papel que podía desempeñar el sistema de las Naciones Unidas, y en particular la UNCTAD, para contribuir al desarrollo del pueblo palestino en el contexto de las perspectivas de la coexistencia pacífica entre Israel y Palestina.

39. La representante de Argelia dijo que el debate sobre este tema se llevaba a cabo en un contexto positivo después de la firma del acuerdo de paz en Wáshington, del cual se felicitaba. El proceso de paz, que se esperaba sería amplio, exigía un apoyo a largo plazo de la comunidad internacional. Hasta ahora el papel de la UNCTAD en tal sentido había sido útil y valioso, mediante la preparación de informes anuales sobre el deterioro de la situación económica en los territorios ocupados. La oradora consideraba que la labor de la UNCTAD debía tenerse en consideración, en particular el estudio intersectorial preparado por la Dependencia Económica Especial, que abarcaba 23 sectores sociales y económicos que podían beneficiarse con los esfuerzos internacionales de cooperación técnica. Estimaba que este estudio podía ser muy útil y que de esta manera sería posible fortalecer la función de la UNCTAD en el contexto de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que ahora se encomendaría un papel activo en el fortalecimiento del proceso de paz.

40. El Secretario General de la UNCTAD expresó su agradecimiento por las promesas de apoyo que muchas delegaciones habían hecho en el curso del debate del Comité en favor de los esfuerzos del pueblo palestino en la ardua tarea de reconstrucción y desarrollo económico y social. Asimismo, era alentador observar que las delegaciones también habían destacado la contribución que la UNCTAD podía aportar a tal empresa.

41. Por lo que respecta a la declaración de Israel, cierto número de puntos requerían un comentario. El representante de Israel había dicho que el informe que examinaba el Comité continuaba sesgado por lo que se había convertido en una larga tradición de predisposición y parcialidad políticas. Por supuesto, las delegaciones tenían la prerrogativa de expresar un juicio sobre la labor de la secretaría, y ésta tenía la obligación de tener en cuenta dicho juicio, pero en observaciones ulteriores el representante de Israel había parecido insinuar que dicho juicio estaba basado en una supuesta indiferencia por parte de la secretaría ante los logros alcanzados en las conversaciones entre Israel y los palestinos. El informe de la secretaría había sido preparado meses antes de que una amplia mayoría de países -y no sólo la secretaría de la UNCTAD- tuvieran conocimiento de los nuevos acontecimientos, y no era posible que el resultado pudiera haber sido previsto por unas partes que no sabían nada de las conversaciones.

42. El representante de Israel había hablado también de la decisión aparentemente unilateral de la Dependencia Económica Especial de emprender un estudio separado sobre la situación del medio ambiente en el territorio, que nunca había sido objeto de una solicitud por parte de la Junta. Ahora bien, el Secretario General de la UNCTAD había explicado anteriormente, con carácter informal, al representante de Israel las razones en que se fundaba la decisión de la secretaría. En particular, en el 39º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo las delegaciones habían pedido que se tomara debidamente en cuenta la situación ambiental en la labor de la Dependencia. Al considerar esta cuestión, la secretaría se había inspirado en la resolución aprobada por la Asamblea General en relación con el proyecto intersectorial sobre el territorio ocupado, que se refería concretamente a los asentamientos humanos y a las condiciones de vida del pueblo palestino. La secretaría había llegado a

la conclusión de que no tenía más alternativa que examinar las cuestiones pertinentes en relación con la situación del medio ambiente, ajustándose al énfasis puesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la integración de la protección ambiental en el proceso de desarrollo. Asimismo, el representante de Israel había sido informado de que, si así lo deseaban las delegaciones, la secretaría estaría dispuesta a suprimir el elemento ambiental en el proyecto intersectorial. Confiaba en que las delegaciones convendrían en que, de no recibirse esa orientación colectiva, la secretaría debía ejercer un mínimo de buen criterio en la interpretación de las decisiones intergubernamentales relativas al programa de trabajo.

43. En contestación a otra cuestión planteada por el representante de Israel en el sentido de que había llegado el momento de que la Dependencia Económica Especial bajara el telón sobre sus actividades y se despidiera con dignidad desde el escenario, recordó al representante de Israel que la Dependencia Económica Especial no había sido establecida sobre la base de alguna propuesta presentada por la secretaría de la UNCTAD, sino a petición concreta de la VI UNCTAD. Por este motivo, no incumbía a la Dependencia Económica Especial iniciar su propia liquidación. Esta cuestión dependía enteramente de los órganos intergubernamentales interesados, y el Secretario General de la UNCTAD expresó la esperanza de que el representante de Israel dirigiera sus preocupaciones a esos órganos.

44. La Dependencia Económica Especial no era una entidad independiente y autónoma, aislada de la secretaría de la UNCTAD. Era parte integrante de esta secretaría, directamente dependiente del Secretario General de la UNCTAD, y toda preocupación acerca de su labor debía dirigirse a éste, y no a la Dependencia Económica Especial. Era consciente de que unas pocas delegaciones habían mantenido su disconformidad con la decisión de la VI UNCTAD por la que se había creado la Dependencia, pero le parecía sorprendente que esas delegaciones atribuyeran con tanta persistencia a la secretaría de la UNCTAD la responsabilidad de una decisión que había sido tomada colectivamente por los gobiernos y no por la secretaría de la UNCTAD.

45. Para terminar declaró que la secretaría de la UNCTAD aportaría su plena cooperación en la aplicación de las decisiones que pudieran adoptarse en relación con la naturaleza y evolución de la futura labor de la secretaría en esta esfera.

46. El representante de la Organización de la Unidad Africana reafirmó la solidaridad de su organización con el pueblo palestino y renovó su apoyo a su lucha legítima por liberar su territorio y establecer un Estado de conformidad con sus aspiraciones. Felicitó a la secretaría por su excelente informe sobre el tema. En el contexto del proceso de paz en el Oriente Medio, el informe analizaba las limitaciones con que tropezaba el pueblo palestino y el papel que podía desempeñar la comunidad internacional en la creación de un clima de paz y comprensión mutua en esa región atormentada. La declaración del Secretario General de la UNCTAD también debía considerarse en esta perspectiva.

47. Su Organización se congratulaba de la firma por Israel y la OLP de un acuerdo sobre disposiciones de autogobierno para Gaza y Jericó. Por este acto de valentía y clarividencia, Israel había reconocido a la OLP como el representante legítimo del pueblo palestino, en tanto que la OLP había aceptado el derecho de Israel a vivir en paz y seguridad. Sin duda alguna, el proceso de paz seguía siendo frágil y surgirían obstáculos en el camino, especialmente habida cuenta de que aún debían resolverse problemas difíciles. Si la comunidad internacional intensificaba sus esfuerzos para respaldar ese acuerdo y lo acompañaba con un incremento de la ayuda para fomentar el desarrollo y la cooperación, podría iniciarse en el Oriente Medio una nueva era en la que árabes e israelíes dedicarían sus abundantes recursos humanos y naturales a la creación de una región de paz y libertad compartida.

48. El continente africano, que política y geográficamente estaba cerca del Oriente Medio, veía en los recientes acontecimientos perspectivas prometedoras de paz y desarrollo. El orador confiaba en que pronto surgiría un clima de confianza y en que una cooperación franca entre árabes e israelíes vendría a compensar años perdidos en conflictos y tensiones. Por último, expresó sus esperanzas de futuro radiante para el valeroso pueblo de Palestina y para todos los pueblos de la región.

49. El representante de la Federación de Rusia destacó la importancia histórica de la firma, en Wáshington, de la Declaración de Principios entre Israel y la OLP. Este acuerdo permitiría realizar progresos rápidos para fortalecer las relaciones entre israelíes y palestinos. Se había necesitado una dura labor para llegar a esta etapa, y su país estaba dispuesto a desempeñar un papel activo en la adopción de las medidas prácticas que ahora habían de tomarse. No obstante los problemas pendientes, la Federación de Rusia entendía que un acuerdo global resultaría del proceso de paz. Con la firma del acuerdo, se podía acometer la asistencia internacional eficaz, una de cuyas prioridades era el desarrollo económico de Palestina. Ahora la comunidad internacional tenía que organizar la asistencia financiera para hacer posible el desarrollo de Jericó y la faja de Gaza. Debían preverse intercambios comerciales que resultarían provechosos para todos los países de la región, y en ello la UNCTAD podía desempeñar su papel. A tal efecto, la secretaría de la UNCTAD debería proseguir su labor como en el pasado, en cooperación con otras organizaciones del sistema.

50. La Federación de Rusia había participado en los debates con todas las partes interesadas desde el inicio del proceso de paz y había sido un socio activo en el movimiento por la paz en el mundo. Ahora, Rusia deseaba también ser parte activa en la aplicación de este plan. En primer lugar, el 1º de octubre se convocaría en Wáshington una conferencia internacional de los países donantes para poner en práctica el acuerdo entre Israel y Palestina. Las organizaciones internacionales, en particular el FMI y el BIRF, participarían en esa conferencia, en la que se examinarían, entre otras cosas, las promesas ya hechas por algunos países y las posibilidades de desarrollo del territorio palestino. En los tres próximos meses deberían quedar resueltas las cuestiones pendientes relativas al acuerdo entre Israel y Palestina. Para terminar, reafirmó el deseo de la Federación de Rusia de contribuir a la aplicación de todas las decisiones en que participara.

51. El representante de Palestina expresó su sincero agradecimiento a las delegaciones por sus declaraciones y promesas de asistencia económica al pueblo palestino en sus esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción. Dio las gracias al Secretario General por la declaración clara e importante que había hecho ante el Comité. Observó que el representante de Israel había pretendido la liquidación de la Dependencia Económica Especial. No era una nueva postura de Israel en esta materia, y estaba basada en consideraciones políticas. Al parecer, el representante de Israel no había captado plenamente la trascendencia del acontecimiento que el mundo había presenciado en Wáshington algunos días antes.

52. Reafirmó que durante la fase de reconstrucción en el período interino especificado por el acuerdo, el pueblo palestino requeriría un pleno apoyo en todas las esferas de la vida. Atribuía gran importancia a la labor de la Dependencia Económica Especial en el próximo período de reconstrucción. El Secretario General de las Naciones Unidas había establecido un grupo especial encargado de preparar la participación de las Naciones Unidas en dicho proceso, como lo habían hecho la mayoría de los países del mundo. El representante de Palestina no comprendía cómo, mientras todo el mundo, incluido Israel, se preparaba para ayudar a reconstruir la sociedad palestina destruida por la ocupación, el representante de Israel podía proponer el desmantelamiento de una de las dependencias que continuaban proporcionando asistencia al pueblo palestino en el plano económico. Esta postura estaba en total contradicción con el acuerdo. El representante de Israel no parecía haber comprendido las disposiciones de dicho acuerdo, ya que el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel había pedido a la comunidad internacional que ayudara al pueblo palestino en la etapa de reconstrucción. La Dependencia Económica Especial de la UNCTAD era uno de los órganos dedicados a prestar asistencia al pueblo palestino en el territorio que seguía siendo ocupado por Israel.

53. Algunas personas parecían creer que el problema de la región había quedado resuelto y que por consiguiente todo debía cambiar. Ahora bien, de hecho el problema seguía allí. Lo que había ocurrido hasta la fecha era que israelíes y palestinos habían convenido en una Declaración de Principios que ahora tenía que aplicarse. Esto, a su vez, requería, no uno, sino muchos acuerdos separados, y todo era objeto de negociación. El resultado de estas negociaciones no podía prejuzgarse antes de que se iniciaran, y el camino por delante era largo y difícil.

54. Reafirmó que todos los organismos de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, debían proseguir su labor en favor del pueblo palestino. Las Naciones Unidas debían seguir asumiendo sus responsabilidades con respecto a la cuestión de Palestina hasta que ésta quedara resuelta. De hecho, un funcionario israelí había declarado en una entrevista de próxima publicación que el acuerdo firmado entre Israel y la OLP no era vinculante para ninguna de las partes. Esto significaba que en cualquier momento Israel podía denunciar el acuerdo. ¿Qué ocurriría entonces si todo lo que se había establecido en las Naciones Unidas para ayudar al pueblo palestino quedaba desmantelado sobre la base de un acuerdo que Israel podía denunciar en cualquier momento? Las Naciones Unidas debían seguir asumiendo sus responsabilidades con respecto

a la cuestión de Palestina, que no era simplemente una cuestión de economía, sino más bien una cuestión nacional con dimensiones económicas y de otra índole.

55. El representante de la República Árabe Siria recordó la resolución 146 (VI) de la UNCTAD por la que se había establecido la Dependencia Económica Especial (Pueblo palestino) y que había sido aprobada por la Asamblea General. La secretaría de la UNCTAD había tratado de cumplir su mandato con honradez y sinceridad, a pesar de las dificultades con que tropezaban por los escasos recursos disponibles y la oposición de algunos Estados a su mandato. Los informes de la secretaría aportaban una importante contribución positiva al poner de manifiesto las trágicas condiciones de vida del pueblo palestino bajo la ocupación israelí.

56. Desde que se firmara el reciente acuerdo entre Israel y Palestina, habían quedado expuestos aún con mayor claridad las realidades de las críticas condiciones en que continuaba viviendo el pueblo palestino y los miles de millones de dólares que se necesitarían para ayudar a ese pueblo en el futuro. Con ello había quedado demostrado que los anteriores informes de la secretaría habían sido necesarios, importantes y exactos, y que sus conclusiones eran aún más acertadas de lo que muchos habían creído. La Dependencia había aportado una contribución positiva con la preparación de estudios para la comunidad internacional acerca de las críticas condiciones de vida del pueblo palestino. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD y la Dependencia Económica Especial merecían el agradecimiento de todos por el papel que habían desempeñado.

57. Observó, por otra parte, que el Secretario General de las Naciones Unidas había establecido un grupo especial, integrado por cierto número de organismos de las Naciones Unidas, encargado de participar en la prestación de apoyo al pueblo palestino. Propuso que el Secretario General de la UNCTAD señalara a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas la contribución potencialmente positiva que la Dependencia Económica Especial podría aportar a ese respecto, junto con los informes, estudios y otros aportes de los demás organismos. Esto debería permitir al grupo especial hacer una evaluación completa y realista de la situación del pueblo palestino. Concluyó reafirmando su apoyo a la labor de la Dependencia Económica Especial y expresó la esperanza de que ésta siguiera preparando informes y estudios como en el pasado y de que se reforzara. Su delegación continuaría apoyando a las Naciones Unidas en todas sus empresas en pro de la justicia y de la paz.

58. El representante de Israel dijo que el debate sobre este tema había sido desviado hacia unos senderos institucionales poco productivos e innecesarios. Estimó que era necesario mirar hacia el futuro en el Oriente Medio, región que pronto experimentaría una transformación radical. En el pasado, la ocupación y el boicoteo habían cobrado su tributo y se había detenido el progreso económico. Esto podía cambiar. Las partes en los acuerdos de Wáshington, sus amigos, los patrocinadores del proceso de paz y los donantes del futuro estaban a punto de emprender la enorme tarea de construcción y reconciliación. La cuestión que se planteaba a la Junta de Comercio y Desarrollo era la de

saber si el papel que había de desempeñar la UNCTAD sería un papel constructivo, que aportara una contribución imparcial y significativa a los verdaderos intereses de todos los que debían convivir en la región.

59. Propuso que en este momento se entablara un diálogo entre las partes interesadas. Aunque no proponía la creación de nuevas instituciones, era indudable que su delegación deseaba introducir cambios en las instituciones existentes y que continuaría abordando esta cuestión según procediera. Dentro de la UNCTAD existían grandes reservas de conocimientos especializados en muchas esferas pertinentes. El proceso de planificación del futuro cobraría un rápido impulso, no en los próximos años, sino en los meses venideros. Ya se habían sentado las bases en las negociaciones celebradas hasta la fecha, y los progresos se acelerarían en el Comité Económico Mixto de Israel y Palestina. Así pues, se tenía conciencia de la urgencia de la situación.

60. La propuesta presentada a la Junta de Comercio y Desarrollo consistía en iniciar un proceso de debate, organizado bajo la presidencia de una personalidad aceptable para todos, en un marco informal y no estructurado, sin presupuestos ni mecanismos institucionales. El objeto de este debate consistiría en presentar una recomendación a la Junta de Comercio y Desarrollo para una participación constructiva y competente de la UNCTAD en las tareas venideras. Todas las partes deberían poder participar, con la garantía de que tratarían con las demás sobre una base de igualdad, apertura y asociación, limitada únicamente por una estricta apreciación de las realidades. Para terminar declaró que la tarea de la Junta debería ser positiva: fijar un nuevo rumbo, estimular y fomentar la reconciliación y, sobre todo, utilizar los instrumentos de que disponía para hacer una contribución digna a los valores que profesaba.

61. La representante de Egipto dijo que estaba de acuerdo en que la labor de la UNCTAD en materia de asistencia al pueblo palestino debería recibir un apoyo eficaz. En el pasado, la Dependencia Económica Especial había desempeñado cabalmente sus funciones y preparado estudios útiles en su esfera de competencia. Ahora, en este momento crítico, no bastaba con alabar la pasada labor de la Dependencia. Antes al contrario, era necesario reforzar la credibilidad de los estudios preparados por la Dependencia en los planos regional e internacional, a fin de que se tomaran en consideración junto con otros informes y estudios preparados sobre la cuestión. Con tal fin, la Dependencia debería sumarse a los esfuerzos del Secretario General con respecto al grupo especial. Pidió que se celebraran consultas sobre este punto a fin de que las actividades de la Dependencia pudieran reforzarse a la luz de los acontecimientos ocurridos en la región.

Decisión del Comité del período de sesiones

62. En su quinta sesión, el 24 de septiembre de 1993, el Comité II del período de sesiones tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/40(1)/8) y de las declaraciones formuladas durante el debate formal sobre este tema.

Anexo V

COMPOSICION Y ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Afganistán	Ghana
Albania	Grecia
Alemania	Hungría
Angola	India
Arabia Saudita	Indonesia
Argelia	Irán (República Islámica del)
Argentina	Iraq
Australia	Irlanda
Austria	Israel
Bangladesh	Italia
Belarús	Jamahiriya Arabe Libia
Bélgica	Jamaica
Benin	Japón
Bhután	Jordania
Bolivia	Kenya
Brasil	Kuwait
Bulgaria	Líbano
Burundi	Liberia
Camerún	Liechtenstein
Canadá	Madagascar
Colombia	Malasia
Costa Rica	Malta
Côte d'Ivoire	Marruecos
Cuba	Mauricio
Chile	México
China	Mongolia
Dinamarca	Myanmar
Dominica	Nepal
Ecuador	Nicaragua
Egipto	Nigeria
El Salvador	Noruega
Emiratos Arabes Unidos	Nueva Zelandia
Eslovaquia	Omán
España	Países Bajos
Estados Unidos de América	Pakistán
Etiopía	Panamá
ex-República Yugoslava de Macedonia	Paraguay
Federación de Rusia	Perú
Filipinas	Polonia
Finlandia	Portugal
Francia	Qatar

* Véase la lista de participantes en TD/B/40(1)/INF.2.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Suecia
República Árabe Siria	Suiza
República de Corea	Tailandia
República Checa	Trinidad y Tabago
República Dominicana	Túnez
República Popular Democrática de Corea	Turquía
República Unida de Tanzania	Ucrania
Rumania	Uganda
Senegal	Uruguay
Singapur	Venezuela
Sri Lanka	Viet Nam
Sudán	Yemen
	Zambia
	Zimbabwe

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente Estado miembro de la UNCTAD, no miembro de la Junta:

Santa Sede

3. Participaron en aplicación de la resolución 3280 (XXIX) de la Asamblea General:

Congreso Panafricanista de Azania

4. La Dependencia Común de Inspección

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estuvo representado en el período de sesiones.

El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT estuvo también representado.

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Estuvo también representado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Económica Europea

Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico

Liga de los Estados Arabes

Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir

Organismo de Cooperación Cultural y Técnica

Organización de la Conferencia Islámica

Organización Internacional para las Migraciones

Organización de la Unidad Africana

Unión del Magreb Arabe

7. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas

Cámara de Comercio Internacional

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Conferencia de Transportes Exprés Internacionales

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

Federación Mundial de Veteranos de Guerra

Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad

Categoría especial

Asociación Internacional de Bancos Islámicos

Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
